



EMPOWER
COLLEGE PREP

VE A LA UNIVERSIDAD . . . ¡¡¡CAMBIA EL MUNDO!!!

ESCUELA SECUNDARIA
MANUAL DEL ESTUDIANTE Y LA
FAMILIA

ÍNDICE	PÁGINA
<u>MISIÓN, VISIÓN, SEÑAS DE IDENTIDAD Y VALORES DE ECPHS</u>	<u>3</u>
<u>COMUNICACIÓN Y CONTRIBUCIONES DE PADRES, ALUMNOS Y PERSONAL PARA EL ÉXITO DE LOS ALUMNOS</u>	<u>4</u>
<u>HORARIO ESCOLAR Y ASISTENCIA</u>	<u>5</u>
<u>REQUISITOS ACADÉMICOS, CALIFICACIONES Y DISTINCIONES PARA LOS ESTUDIANTES</u>	<u>8</u>
<u>DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE</u>	<u>13</u>
<u>MANTENIENDO UN CAMPUS SALUDABLE Y PRODUCTIVO</u>	<u>26</u>
<u>APÉNDICE A: APÉNDICE DE VALORES FUNDAMENTALES</u>	<u>39</u>
<u>APÉNDICE B: CALENDARIO ESCOLAR</u>	<u>45</u>
<u>APÉNDICE C: DERIVACIÓN A AGENCIAS EXTERNAS</u>	<u>46</u>
<u>FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DE PADRES/ALUMNOS - DEBE FIRMARSE Y DEVOLVERSE A LA ESCUELA</u>	<u>49</u>

MISIÓN, VISIÓN, SEÑAS DE IDENTIDAD Y VALORES

NUESTRA MISIÓN

La misión de Empower College Prep es capacitar a los alumnos para que tengan éxito en la universidad, resuelvan problemas del mundo real y maximicen su impacto en el mundo.

NUESTRA VISIÓN

Todas las personas están dotadas de la educación, el propósito y el carácter necesarios para transformar su comunidad, su país y su mundo.

NUESTROS HITOS

- **Rigor** | Los alumnos participarán en un plan de estudios acelerado para eliminar la brecha de rendimiento, trabajar por encima del nivel de grado, y sobresalir en los cursos que obtienen créditos universitarios antes de graduarse de la escuela secundaria.
- **Dones e intereses** | Los alumnos descubrirán y desarrollarán sus dones e intereses únicos y conectarán lo que aprenden para cumplir los propósitos para los que fueron creados.
- **Aplicación en el mundo real** | Los alumnos articularán cómo utilizan los conocimientos y las destrezas que dominan para influir positivamente en su comunidad, su país y el mundo.
- **Valores fundamentales** | Los alumnos serán administradores de las habilidades que desarrollen para combinarlas con sus pasiones y dones únicos al servicio de la humanidad. Demostrarán respeto y humildad, integridad, compasión y empatía, optimismo y esperanza, administración y restauración, sabiduría y verdad, y perseverancia y excelencia.

Estas señas de identidad están interconectadas. Todos los alumnos se involucran en contenidos académicos rigurosos que están conectados tanto con el mundo real como con los dones e intereses únicos de los estudiantes. Todo ello en el contexto de nuestros valores fundamentales. Como resultado, los estudiantes tienen la capacidad, la pasión y la conciencia de influir positivamente en su mundo.

VALORES FUNDAMENTALES

- **Respeto y humildad**

Hay personas y cosas en este mundo con más autoridad que nosotros. Disfrutaremos más de la vida cuando los respetemos y pensemos en los demás más que en nosotros mismos. Este es el fundamento de la justicia, la bondad y la paz.

- **Integridad**

Somos muy valiosos. Tenemos orígenes distintos, vemos el mundo de forma diferente, actuamos de forma diferente, disfrutamos y nos preocupamos por cosas diferentes, nos reímos de cosas diferentes, somos buenos en cosas diferentes. Debemos ser fieles a lo que somos y a todo aquello para lo que fuimos creados.

- **Compasión y empatía**

Actuaremos para ayudar y comprender a los demás, aunque nos cueste mucho. Creeremos lo mejor de los demás, nos centraremos en sus puntos fuertes y les desearemos cosas buenas. Esto dará lugar a una comunidad fuerte y nos motivará a empoderarnos para empoderar a otras personas.

- **Optimismo y esperanza**

Pase lo que pase, nos centraremos con valentía en lo que es bueno, lo que es justo, lo que es puro, lo que es noble, lo que es excelente, lo que es digno de elogio, lo que es admirable, lo que es posible, y en cómo hacer que estas cosas se hagan realidad para nosotros mismos, para los demás y para nuestro mundo.

- **Gestión y restauración**

En nuestro mundo los recursos son limitados. Por tanto, cuidaremos bien de las cosas que tenemos y las dejaremos mejor de lo que las encontramos en nuestra escuela, en nuestra comunidad y en nuestro mundo.

- **Sabiduría y verdad**

Seguiremos principios que han demostrado su validez a lo largo del tiempo. También reflexionaremos sobre su aplicación a la situación actual. Sentiremos curiosidad. Tomaremos conciencia de lo que está mal en nuestras comunidades y en nuestro mundo. Pensaremos de forma creativa y lógica sobre cómo mejorar estas cosas.

- **Perseverancia y excelencia**

Nos convertiremos en aquello para lo que fuimos creados y haremos aquello para lo que hemos sido facultados en nuestra comunidad y en nuestro mundo. Superaremos los retos y haremos todo lo necesario para hacer lo que hemos dicho que haremos con el máximo nivel de calidad. Esto requerirá un trabajo urgente, sostenido y duro. Requerirá silenciar las distracciones a nuestro alrededor y en nuestro interior. Implicará autodisciplina y autocontrol, diligencia y determinación, tenacidad y gratificación tardía.

COMUNICACIÓN Y CONTRIBUCIONES DE PADRES, ALUMNOS Y PERSONAL PARA EL ÉXITO DE LOS ALUMNOS

Los padres comprometidos ayudan a hacer de ECPHS un lugar especial. Trataremos continuamente de implicar a los padres/tutores y otros miembros de la familia en todos los aspectos del proceso educativo de su hijo.

INSTALACIONES CERRADAS

ECPHS tiene un campus cerrado por razones de seguridad y comunidad. Los alumnos permanecerán en la propiedad de la escuela desde el comienzo de su jornada escolar programada hasta el final de la misma. Bajo ninguna circunstancia se permitirá a los estudiantes salir del campus durante el almuerzo, a menos que vayan acompañados por un miembro del profesorado o un representante de la escuela para un evento específico.

VISITA A LAS INSTALACIONES

Todos los visitantes del campus deben presentarse primero en la oficina principal para registrarse y recibir una tarjeta de visitante. Puede exigirse un documento de identidad con fotografía. No se permiten visitas de estudiantes en el campus a menos que estén supervisados por un miembro del personal en todo momento.

SALIDA DE LAS INSTALACIONES

Todos los alumnos deben permanecer en el campus durante la jornada escolar excepto en las siguientes circunstancias:

- El padre o tutor recoja personalmente al alumno y firme su salida en la oficina. Se requiere un documento de identidad con fotografía.
 - Sólo los adultos que figuren como tutores o encargados de recoger a los alumnos en caso de emergencia en el formulario cumplimentado en el momento de la inscripción podrán firmar la salida de los alumnos.
- Un estudiante participe en un evento patrocinado por la escuela fuera del campus, como unas prácticas o un curso universitario.
- Los alumnos de 18 años o más pueden firmar ellos mismos para salir con un permiso por escrito de sus padres o tutores, o con el permiso del Director de la Escuela tras ponerse en contacto con sus padres o tutores.

CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON SU HIJO

Es política de ECPHS tomar mensajes para profesores y alumnos mientras están en clase. Llamar a un profesor o a un alumno para que abandone la clase es perjudicial para el proceso de aprendizaje. Si desea hablar con el profesor de su hijo, sugiérole horarios en los que el profesor pueda devolverle la llamada. En caso de urgencia, un miembro del personal le transmitirá un mensaje y su hijo le devolverá la llamada lo antes posible.

CÓMO NOS COMUNICAMOS

Valoramos la comunicación positiva, proactiva y eficaz. El valor de una buena comunicación es innegable, y ECPHS comunicará proactivamente noticias, actualizaciones y el rendimiento escolar tanto a los padres como a los estudiantes a través de una variedad de canales. Nuestros principales métodos de comunicación serán la mensajería Classtag, el correo electrónico, los boletines mensuales creados por los alumnos, nuestra página de Facebook, las reuniones informativas para padres y las interacciones diarias entre el profesorado y los alumnos. Además, contamos con un sistema automático de llamadas telefónicas y mensajes de texto y múltiples actos presenciales a lo largo del año. No dude en pasar por la oficina para obtener más información.

Dado que la comunicación es tan importante, le rogamos que se ponga en contacto con la oficina si cambia su información de contacto. Si los padres necesitan comunicarse con algún profesor o con la escuela, les pedimos que lo hagan por correo electrónico o por teléfono antes de reunirse en persona. Si no recibimos su llamada, le responderemos en un plazo de 1 a 2 días laborables.

Página de Facebook: <https://www.facebook.com/empowercollegeprephighschool> **Página web:** www.empowercollegeprep.org

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Los padres de ECPHS tienen muchas vías para participar en la educación de sus hijos:

- La vía más importante para la participación de los padres es estar al tanto de lo que su hijo está aprendiendo en cada asignatura. Los padres deben revisar periódicamente las agendas de los estudiantes, el trabajo de los estudiantes y la Plataforma Canvas para mantenerse al día sobre el rendimiento de los estudiantes.
- Los padres pueden programar una reunión con el equipo académico del alumno a petición de los profesores, padres o tutores.
- Se ruega a los padres que tengan dudas específicas sobre la política y/o los procedimientos del centro que concierten una cita con el Director.
- Los padres y familiares responsables son bienvenidos y se les anima a participar y ofrecerse como voluntarios. Busque los anuncios por correo electrónico o visite el sitio web de Empower para conocer las oportunidades actuales.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PERSONAL		
<i>Para todos los correos electrónicos del personal, siguen el formato: firstname.lastname@empowercollegeprep.org. Puede utilizar este formato para ponerse en contacto con profesores u otros miembros del personal. Si tiene preguntas sobre las calificaciones, el comportamiento o los acontecimientos escolares, póngase siempre en contacto primero con su profesor asesor. Número de teléfono principal: 602-283-5720 (opción 2)</i>		
Nombre/Título	Motivo del contacto	Correo electrónico
Sr. Brian Holman Director de la Escuela Secundaria	Preguntas o preocupaciones sobre la escuela, la política, los profesores, las relaciones con la comunidad	brian.holman@empowercollegeprep.org
Sra. Heather Love Subdirectora	Preguntas o dudas sobre disciplina o logística	heather.love @empowercollegeprep.org
Srta. Natalina Masad Asistente social	Preguntas o búsqueda de recursos para el bienestar emocional y físico	natalina.masad@empowercollegeprep.org
Srta. Yamilet Roman Asistente social	Preguntas o búsqueda de recursos para el bienestar emocional y físico	yamilet.roman@empowercollegeprep.org
Samantha Fuszara Coordinador del SEI, Entrenador pedagógico	Instrucción EL, Evaluación AZELLA	samantha.fuszara@empowercollegeprep.org
Sra. Alice Waidelich Coordinador del SEE	Servicios para estudiantes excepcionales	alice.waidelich@empowercollegeprep.org
Sra. Neyveth Duarte Consejera Universitaria/Carrera Profesional Grados 11 y 12	Recursos para los requisitos de graduación, añadir/abandonar clases, consejos para la universidad/carrera, servicio comunitario y viajes universitarios.	neyveth.duarte@empowercollegeprep.org
Dr. Tom Wilson Orientador universitario y profesional Grados 9 y 10	Recursos para añadir/abandonar clases, programas extraescolares	thomas.wilson@empowercollegeprep.org
Sra. Milani Clements Registrador	Matriculación, expedientes académicos, ausencias, pases de autobús/transporte, fotografías escolares	milani.clements@empowercollegeprep.org

HORARIO ESCOLAR Y ASISTENCIA

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:25 - Apertura del colegio, desayuno servido hasta las 7:55				
7:40-8:00 Asesoramiento (Periodo 1)		7:40-10:50		7:40-8:00 Asesoramiento (Periodo 1)
8:05 - 9:25 Periodo 2		PLT/Asesoramiento		8:05 - 9:25 Periodo 2
9:30 - 10:50 Periodo 3		10:50-11:30 Comida		9:30 - 10:50 Periodo 3
10:50-11:30 Comida				10:50-11:30 Comida
11:30 - 12:50 Periodo 4				11:30 - 12:50 Periodo 4
12:55-2:15 Periodo 5		11:30 - 12:10		12:55-2:15 Periodo 5
2:20-2:40 Asesoramiento (Periodo 6)		PLT/Asesoramiento		2:20-2:40 Asesoramiento (Periodo 6)
2:40 - 2:45 Servicio de comidas por la tarde				2:40 - 2:45 Servicio de comidas por la tarde
2:45 - 3:45 Horas de oficina del profesor, recuperación de créditos				2:45 - 3:45 Horas de oficina del profesor, Recuperación de créditos

POLÍTICAS DE ASISTENCIA

La asistencia a la escuela no sólo es un buen hábito, sino que la ley estatal lo exige. La Ley del Estado de Arizona (15-802.A, 15-803.E) exige que toda persona que tenga la custodia de un niño de edades entre los seis y los dieciséis años se asegure de que el niño asista a la escuela durante la jornada escolar completa, a menos que no pueda asistir por enfermedad u otra razón legítima. Faltar a clase significa perder una enseñanza valiosa; los alumnos que tienen éxito asisten a clase todos los días posibles. Las ausencias justificadas incluyen enfermedad de dos días o menos, emergencias familiares, duelo, suspensiones fuera de la escuela, citas con el médico y fiestas religiosas. Las ausencias por enfermedad de más de dos días requieren un justificante médico. Las ausencias repetidas pueden resultar en la eliminación de ciertos privilegios (es decir, bailes, eventos deportivos, etc.) y la asistencia obligatoria jueves por la tarde o asistir a Escuela Sabatina.

NOTIFICAR UNA AUSENCIA

Si su estudiante va a estar ausente o va a llegar tarde a la escuela, por favor llame a la escuela al (602) 283-5720 antes de las 8:00 AM del día de la ausencia. Los mensajes deben incluir el nombre del alumno, el curso, el motivo de la ausencia, el nombre de los padres y el número de teléfono. Los padres disponen de un día para justificar una ausencia. Después de eso, se marcará como injustificada.

LLEGAR TARDE A CLASE

Debido a que los estudiantes pierden tiempo de aprendizaje por llegar tarde, hay una expectativa en toda la escuela de que los estudiantes lleguen a *tiempo* a *cada* clase. ECPHS hace sonar las campanas para indicar el comienzo y el final del periodo de paso. Cualquier estudiante que no pase por la puerta del salón de clases al final de la campana que indica el final del período de pase se considera tarde y gana deméritos que pueden resultar en consecuencias escritas, detención después de la escuela, Escuela Sabatina, o suspensión. Los retrasos repetidos y prolongados (es decir, faltar a clase) tendrán consecuencias más graves. Faltar más del 50% de un período de clase hará que el estudiante sea marcado como ausente para ese período de clase. Se avisará a las familias en caso de retraso reiterado.

PROGRAMA C.U.T.S.

Para fomentar y mejorar la asistencia escolar, ECPHS ha puesto en marcha un programa de absentismo escolar en colaboración con el Tribunal de Menores del condado de Maricopa. Este programa de absentismo escolar se denomina C.U.T.S. (Court Unified Truancy Suppression). Se espera que el alumno asista a la escuela todos los días, a menos que exista una razón justificada para no hacerlo. Una ausencia contará como un día de absentismo escolar según lo definido por la ley. Un alumno es "absentista habitual" si tiene cinco o más ausencias injustificadas de la escuela. Un alumno que falte más de 18 días se considera que tiene "ausencias excesivas", tanto si la ausencia está justificada como si no.

Cuando un estudiante tiene 5 o más ausencias injustificadas o 18 ausencias excesivas (justificadas O injustificadas), el estudiante puede ser citado al programa CUTS a través de la Corte Juvenil. Se puede llevar a cabo una audiencia y el tribunal puede imponer consecuencias al alumno y a sus padres según lo permita el programa y la ley estatal. Las consecuencias pueden ser las siguientes: asistencia obligatoria del padre y del niño a una clase de educación (que se impartirá los sábados), horas de trabajo asignadas al niño, asesoramiento, etc. Los padres deberán abonar una tasa de desvío de 50 dólares. El incumplimiento de estas consecuencias puede resultar en la suspensión de la licencia de conducir de su hijo, o la imposibilidad de obtener una licencia de conducir hasta su cumpleaños número 18 y / o procedimientos judiciales formales.

Es responsabilidad de los padres/tutores garantizar la asistencia del niño a un entorno académico aprobado. Si un padre no toma las medidas necesarias para proporcionar a su hijo una educación adecuada, puede recibir una citación. En caso de condena, se trata de un delito menor de clase 3 castigado con penas de cárcel y/o multa.

La educación de su alumno es muy importante para nosotros. Este programa es otra forma en que ECPHS colabora con la comunidad para garantizar una educación de calidad a todos los estudiantes. Gracias por contribuir al éxito de su estudiante asegurándose de que esté en la escuela todos los días posibles.

RETIRADA

Si un estudiante está ausente el primer día de clases, ECPHS puede contactar a los padres para determinar si el estudiante tiene la intención de asistir a la escuela. Si un alumno tiene diez faltas injustificadas consecutivas durante el curso escolar, la ley exige que se le dé de baja.

REQUISITOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES, CALIFICACIONES, HONORES Y CLUBES

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Como escuela preparatoria para la universidad, el objetivo de Empower Collegiate Preparatory High School es que los estudiantes adquieran habilidades relevantes de pensamiento de orden superior (habilidades cognitivas) y dominen contenidos académicos rigurosos. Con este fin, el plan de estudios académico basado en estándares en ECPHS fomenta una experiencia cautivadora y motivante para los estudiantes utilizando métodos de instrucción y evaluación basados en la investigación.

Requisitos mínimos de graduación - 24 créditos			
4 créditos	Inglés	5 créditos	Optativas (Se recomienda encarecidamente la realización de prácticas, obligatorias para la beca Empower de 1.000 dólares)
4 créditos	Matemáticas	1 crédito	Bellas artes
4 créditos	Ciencias de laboratorio	Aprobado	Examen de educación cívica
4 créditos	Historia y Ciencias Sociales	Finalización	Formación en RCP
2 créditos	Lengua extranjera		

A continuación figura un ejemplo de un programa de estudios de 4 años:

Área temática	9º curso	10º curso	11º curso	12º curso
Asesoramiento (4)	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría
Ciencias (4)	Biología	Química	Física AP o Química AP o Bio AP o Anatomía o Ciencias Forenses o STEM	Physica AP o Bio AP o Química AP o Ciencia medioambiental o Anatomía o STEM
Matemáticas (4)	Álgebra 1 o Geometría	Geometría o Álgebra 2	Álgebra 2 o Pre Cálculo	Cálculo
Historia (4)	Geografía o Geografía Humana AP	Historia Mundial o Historia Mundial AP	Historia de EE.UU. o Historia de EE.UU. AP	Gobierno/Econó o Gobierno AP/Econó
Inglés (4)	Inglés 9	Inglés 10	Inglés 11 o Lengua AP	Inglés 12 o Literatura AP
Lengua extranjera (2)	Español I, Español II	Español I, Español II, Español III, Español AP	Español I, Español II, Español III, Español AP ***Los estudiantes deben comenzar su secuencia de lenguas extranjeras en 11º año	Español I, Español II, Español III, Español AP
Optativas (4)	Coro, Piano, Guitarra, Arte, Fotografía, Educación Financiera, Educación Física, Salud	Coro, Piano, Guitarra, Arte, Fotografía, Educación Financiera, Educación Física, Salud, Espíritu Empresarial	Coro, Piano, Guitarra, Arte, Fotografía, Educación Financiera, Educación Física, Salud, Espíritu Empresarial	Coro, Piano, Guitarra, Arte, Fotografía, Educación Financiera, Educación Física, Salud, Espíritu Empresarial

Prácticas (1)			Prácticas	Prácticas (si aún no se han realizado)
---------------	--	--	-----------	--

Clave: PLT= Tiempo de Aprendizaje Personalizado, AP= Colocación Avanzada (Clases de Nivel Universitario)

POLÍTICA DE CALIFICACIONES PARA LAS CLASES ACADÉMICAS BÁSICAS

La política de Empower College Prep para calificar, otorgar créditos y emitir diplomas fue diseñada para alinearse con su misión de preparar a los estudiantes para tener éxito en la universidad y los requisitos de las universidades para obtener una C para que un crédito cuente para los 16 cursos básicos requeridos por la Junta de Regentes de Arizona. Por lo tanto, los estudiantes deben obtener un 70% o más para obtener crédito por cualquier curso a menos que se indique lo contrario y sea aprobado por un Plan de Educación Individual o un Plan Individual de Aprendizaje de para Estudiantes del Idioma con la aprobación del administrador del centro y de la escuela.

REQUISITOS Y POLÍTICA DE TAREAS

Para que los estudiantes estén preparados para los rigores de la universidad, deben completar los deberes cada noche para dominar el contenido y las habilidades cognitivas de sus clases. Se recomiendan las siguientes horas:

- Clases de contenidos básicos: Los estudiantes deben planear hacer al menos 1-2 horas de Tiempo de Aprendizaje Personalizado cada día/noche. En 10^º y 11^º, los alumnos deben hacer al menos 2 horas de deberes cada noche.
- Clases AP: Los estudiantes en estas clases deben esperar de 10 a 15 horas de tarea por semana (incluyendo fines de semana).

Los alumnos sin acceso a Internet pueden llegar temprano a la escuela y quedarse hasta tarde, siempre que estén supervisados por un profesor.

SUMINISTROS

Los estudiantes deben disponer de los siguientes materiales:

- 1 cuaderno de 5 asignaturas
- 1 carpeta para cada clase para guardar los apuntes y folletos en su lugar correcto
- 1 estuche para lápices
- 2 rotuladores fluorescentes
- 3 rotuladores de borrado en seco
- 5 bolígrafos
- 10 lápices
- Hojas sueltas de papel universitario
- Auriculares
- Mochila
- El profesor puede solicitar material adicional

POLÍTICA DE TRABAJOS ORIGINALES

La facultad y el personal de ECPHS esperan que todo el trabajo completado y entregado sea trabajo original del estudiante respectivo. El plagio consiste en tomar el trabajo de otro e intentar hacerlo pasar por propio. Así pues, el plagio no se limita a copiar texto de una fuente existente sin documentación; también consiste en copiar ideas de una fuente sin documentación. Copiar ideas de otro alumno también se considera plagio. En el caso del plagio, existe una responsabilidad compartida e igual, y por tanto unas consecuencias compartidas e iguales, por esta acción. Por favor, consulte nuestra Matriz de Consecuencias Disciplinarias, que se encuentra en este manual para obtener más información.

MENTORÍA

Uno de los aspectos únicos y especiales de ECPHS es nuestro programa de mentores. A cada estudiante de ECPHS se le asigna un mentor al comienzo del año escolar, y ese mentor será el entrenador, defensor y confidente del estudiante durante todo el año y posiblemente durante toda la escuela secundaria. Los estudiantes pasarán tiempo con su mentor, durante el cual trabajarán en técnicas de estudio, construirán comunidad y se centrarán en los hábitos y valores necesarios para el éxito universitario. El mentor ayuda a los estudiantes a fijar objetivos, crear planes y tomar decisiones acertadas: las habilidades necesarias para convertirse en un alumno autodirigido. El mentor es también el principal punto de contacto y defensor de la familia del alumno ante la escuela. El tutor comunicará a los padres cualquier necesidad, preocupación y actualización sobre el progreso académico del alumno en todos los

cursos. Los padres también deben dirigirse en primer lugar a los mentores cuando tengan alguna pregunta o duda sobre las calificaciones, el comportamiento o los acontecimientos escolares.

Durante el tiempo de asesoramiento semanal, los estudiantes de 9º al 12º grado se reunirán 1:1 con sus mentores durante 10 minutos para su chequeo semanal. Los estudiantes dirigen estas reuniones para debatir sus objetivos y planes propuestos para la semana siguiente y reflexionar juntos sobre la semana anterior. Es un momento y un espacio únicos para impulsar a los estudiantes en sus Hábitos de Éxito y valores fundamentales y ayudarles a prepararse para el éxito en todos los aspectos de su experiencia escolar y preparación para la universidad. Creemos que este tiempo es valioso, y todos los estudiantes deben entablar conversaciones con su mentor. No rellenar las hojas de reflexión, no reunirse con un mentor o no tener una reunión productiva con un mentor puede tener consecuencias disciplinarias.

GRUPO CONSULTIVO

Cada estudiante formará parte de un Grupo Asesor. El Grupo Consultivo sirve de base para los estudiantes. Es un lugar seguro para que los estudiantes se expresen con sus compañeros del grupo comunitario y con su mentor. Los estudiantes se reunirán con su mentor junto con su grupo comunitario en el Grupo Asesor. Durante el Grupo Asesor, el grupo comunitario y el mentor crearán y compartirán objetivos semanales, trabajarán en técnicas de estudio, reflexionarán, crearán comunidad y celebrarán. El objetivo es construir una comunidad de confianza, afectuosa y segura para los estudiantes, así como reforzar los hábitos de éxito y los valores fundamentales de RICOSWP.

ASESORAMIENTO Y SELECCIÓN DE CURSOS

Los consejeros de ECPHS se reúnen con los estudiantes individualmente y / o en pequeños grupos para proporcionar información sobre la universidad. Además, programan numerosas sesiones de información universitaria para estudiantes y padres a lo largo del año.

Los estudiantes pueden solicitar una cita con el consejero para hablar de la universidad, la carrera o las circunstancias personales enviando un correo electrónico a su consejero en neyveth.duarte@empowercollegeprep.org o thomas.wilson@empowercollegeprep.org.

Al firmar la última página de este manual, los padres/tutores son conscientes de que en el caso de que se identifique una necesidad social o emocional durante el transcurso de la jornada escolar, los consejeros escolares o el trabajador social pueden proporcionar apoyo emocional y social al alumno.

POLÍTICA DE AGREGUE Y RETIRO DE CURSOS

Añadir: Los estudiantes que continúan deben presentar un formulario de solicitud de curso para el siguiente año escolar en mayo. Los nuevos estudiantes deben presentar un formulario de solicitud de curso en el momento de la inscripción. Los estudiantes que no presenten un formulario de solicitud serán programados a discreción del consejero.

Salir: Para solicitar un cambio en su horario, el estudiante debe presentar una solicitud antes del final del tercer día de clases. Cualquier solicitud posterior al tercer día sólo se tendrá en cuenta en circunstancias extremas.

INTERVENCIONES ACADÉMICAS Y POLÍTICA DE LIBERTAD CONDICIONAL

ECPHS utiliza las siguientes intervenciones para apoyar a los estudiantes a tener éxito en la escuela secundaria y prepararlos para el éxito en la universidad.

<u>Estructura de apoyo</u>	<u>Cómo se asignan y comunican</u>	<u>Rendición de cuentas</u>
Fijación de objetivos	Todos los estudiantes fijan objetivos profesionales y universitarios, así	Profesores asesores con controles por parte de los consejeros

	<p>como objetivos de nota media y de curso durante el primer curso de asesoramiento.</p> <p>Cada día, los alumnos fijan objetivos específicos para las clases del día siguiente y reflexionan sobre los progresos realizados en los objetivos de ese día.</p>	
Asistir a clase	Control de asistencia por periodos por parte de la recepción e informes semanales de asistencia de la asistente administrativa Alayne.	-Intervenciones de asistencia mediante carta de FOA, reunión con el consejero, reunión AP con CUTS y consideración de colocación alternativa.
Horario de oficina voluntario	El alumno comunica y obtiene el pase del profesor	Grado, Informe mensual de progreso
Intervención de Jueves	<p>Programado por los profesores y correo electrónico/hoja de cálculo solicitada</p> <p>El estudiante aún puede solicitar</p>	Reunión de profesor/padres (puede ser por teléfono/Zoom/mensaje de texto), mande e-mail al consejero si el alumno no asiste para entablar una conversación más profunda de resolución de problemas con el alumno y potencialmente servicios sociales.
Horas de oficina obligatorias	El profesor asigna horas de oficina	Reunión con profesor/padres (puede ser por teléfono/Zoom/mensaje de text), informar al Administrador si el alumno no asiste.
Escuela de los jueves por la tarde y/o los sábados	El administrador asigna y comunica a la familia, el profesor puede recomendar y el estudiante puede solicitar.	<p>Reprobar>>Recuperación de créditos y/o</p> <p>Reunión del director/AP con la familia para discutir la alineación con la misión y los valores de la escuela</p>

ECPHS espera que todos los estudiantes cumplan o superen los estándares académicos necesarios para estar capacitados para ir a la universidad y cambiar el mundo. El rendimiento académico de los alumnos se supervisa de cerca con el fin de proporcionar el apoyo y la responsabilidad necesarios para que todos los estudiantes experimenten el éxito.

Los estudiantes pueden ser puestos en periodo de prueba académica por las siguientes razones:

- El promedio acumulativo del estudiante es inferior a 2,0.

- El Estudiante está "fuera de línea/curso", "incompleto" o tiene menos de un 70% en dos o más asignaturas en cualquier trimestre.
- El Alumno está mostrando un deterioro significativo en su rendimiento académico, como lo demuestra el hecho de no completar los deberes, la negligencia a la hora de buscar ayuda extra o una actitud general de indiferencia hacia lo académico.

Las actividades obligatorias para los estudiantes en periodo de prueba académica pueden incluir:

- Conferencia obligatoria con los padres.
- Apoyo académico extraescolar
- Apoyo académico antes de la escuela
- Escuela de los sábados
- Pérdida de actividades extraescolares o de participación en actividades optativas

Si un estudiante es colocado en Probatoria Académica, el estudiante será monitoreado y evaluado cuando se distribuyan tanto los reportes de progreso como los reportes de calificaciones. Un estudiante deja de estar a prueba académica cuando demuestra un progreso adecuado al final del periodo de prueba. La eliminación de la libertad condicional académica requiere lo siguiente:

- El G.P.A. (promedio de calificaciones) cumulativo del estudiante es igual o superior a 2,0.
- El Estudiante ha obtenido una calificación de "C" o superior en todas las asignaturas de cualquier trimestre.
- El Estudiante ha demostrado una mejora en su rendimiento académico, como lo demuestran las calificaciones de aprobado, la realización de los deberes, la búsqueda de ayuda adicional y una actitud positiva hacia los estudios.

El incumplimiento de los requisitos del periodo de prueba académico puede dar lugar a medidas disciplinarias por parte de la administración.

ELEGIBILIDAD PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ECPHS es una rigurosa escuela preparatoria para la universidad. Requiere un esfuerzo del 100% en todo momento. Para poder participar en deportes o actividades extraescolares, los alumnos deben:

- Mantener un mínimo del 70% en todos los cursos.
- No tener más de un área de interés atrasada.
- Tener cero proyectos perdidos.
- Tener menos de 5 ausencias injustificadas en cualquier curso a lo largo de cada semestre.
- No cometer ninguna falta disciplinaria grave.
- Cometer cero faltas leves reiteradas (por ejemplo, interrupciones frecuentes en clase).

Los estudiantes que son académicamente inelegibles están obligados a asistir a todos los cursos de intervención académica antes de participar en cualquier práctica o reunión antes o después de la escuela. Los estudiantes que no sean elegibles académicamente no podrán participar en ningún partido o competición hasta que cumplan los requisitos de elegibilidad.

CLUBES DE ESTUDIANTES

Se anima a los estudiantes a crear sus propios clubes en función de sus intereses. Para fundar un club, los estudiantes deben tener un profesor patrocinador de su club, al menos 5 miembros activos, una descripción y una declaración de la misión de su club, y cualquier detalle sobre los oficiales del club o las cuotas requeridas. Por favor, facilite esta información al Sr. Holman en brian.holman@empowercollegeprep.org.

BAILES E INVITADOS A EVENTOS

Los bailes patrocinados por varios grupos se llevan a cabo durante todo el año y son bienvenidos todos los estudiantes que no tengan ausencias injustificadas el día del baile y que no tengan remisiones disciplinarias importantes. Sólo se permitirán bailes apropiados para la edad. Si tu estás en el 9^º a 12^º grado y deseas traer a un amigo que no asiste a ECPHS, debes completar un formulario de visitante ECPHS y entregarlo en la oficina por lo menos 1 semana antes del baile. No podrán asistir alumnos menores de 9^º curso ni invitados mayores de 17 años.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

ECPHS se compromete a mantener entornos escolares que sean estables y contribuyan al proceso educativo. Dentro de este contexto, nuestra organización reconoce la necesidad de procedimientos disciplinarios justos, coherentes y receptivos diseñados para maximizar la comprensión y la participación de administradores, profesores, alumnos y padres.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Un derecho es un privilegio al que se tiene justo derecho.

Igualdad de oportunidades educativas: ECPHS proporciona a todos los estudiantes la oportunidad de recibir una educación de calidad. Empower College Prep High School no discrimina entre sus estudiantes por motivos de raza, sexo, color, discapacidad, religión u origen nacional. ECPHS prohíbe expresamente el comportamiento que pueda interrumpir el proceso educativo y/o dañar la dignidad, autoestima, integridad y seguridad de cualquier individuo.

Derecho de Acceso a Recursos Educativos: Los estudiantes de ECPHS tienen derecho a ser informados de las reglas de la escuela y de las aulas. Los estudiantes de ECPHS tienen el derecho de ser informados de los requisitos académicos de los cursos, ser aconsejados del progreso, y tener oportunidades para la ayuda. Las calificaciones deben reflejar la evaluación objetiva del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Los alumnos tienen derecho a utilizar los recursos escolares necesarios para cumplir los requisitos y necesidades de sus programas académicos de acuerdo con los procedimientos establecidos por la administración. El estudiante que ejerza el derecho a utilizar los recursos proporcionados también aceptará la responsabilidad de la conservación y el cuidado de la propiedad.

Privacidad y Derechos de Propiedad: Los estudiantes de ECPHS tienen derecho a mantener la privacidad de sus posesiones personales dentro de ciertos límites. Los estudiantes de ECPHS son responsables de sus pertenencias personales. Un estudiante no puede traer a la propiedad de la escuela ninguna sustancia, objeto o material prohibido por la ley o la política de la escuela. Los funcionarios de la escuela pueden inspeccionar tales artículos en la propiedad de la escuela en cualquier momento con o sin razón específica para hacerlo. Además, los funcionarios de la escuela pueden registrar la persona o las pertenencias personales de un estudiante, como mochilas, bolsos y coches estacionados en las instalaciones, si los funcionarios de la escuela tienen una sospecha razonable de que el registro revelará la presencia de materiales prohibidos o ilegales.

Libertad de expresión: Los alumnos de ECPHS tienen derecho a formar, mantener y expresar sus propias ideas y creencias. Los estudiantes de ECPHS pueden revelar o expresar una idea en el entorno educativo adecuado sin penalización, vergüenza o cualquier reflejo en la evaluación académica. Se permite a los alumnos expresarse, siempre y cuando la expresión no perturbe material y sustancialmente el funcionamiento de la escuela, no sea vulgar, obscena o profana, y cumpla con la ley y las normas de la escuela. Están prohibidas las expresiones obscenas, vulgares y profanas de cualquier tipo, así como cualquier expresión que anuncie o promueva el consumo de drogas, alcohol o tabaco. Ninguna forma de expresión interferirá con el derecho de los demás a expresarse. Ninguna forma de expresión interferirá con las actividades escolares, de clase y de transporte.

Derecho de reunión: Las actividades patrocinadas por la escuela y las reuniones (gobierno estudiantil, pep rallies, etc.) están programadas para llevarse a cabo durante el día escolar. Además, se dará a los estudiantes la oportunidad de organizar y celebrar reuniones de estudiantes en momentos razonables, distintos de las horas en que se imparten las clases. Dichas reuniones no deben perturbar el funcionamiento de la escuela, poner en peligro la seguridad de ninguna persona ni infringir ninguna ley o norma escolar.

Derecho a no sufrir acoso: Los estudiantes pueden esperar que se les proporcione un ambiente libre de acoso. Todo alumno que sea objeto de acoso por parte de otros alumnos, visitantes o personal del centro debe informar inmediatamente a un profesor u otro miembro del personal. Empower no permitirá ni tolerará ningún tipo de represalia por parte de ningún empleado, estudiante u otros contra cualquier empleado, estudiante o testigo que presente una queja.

Ejercicio de derechos y privilegios por parte del alumno Todo alumno que considere que se han violado sus derechos debe notificarlo inmediatamente al personal escolar adecuado (profesor, orientador o administración del edificio). Cada alumno es responsable de moderar su propio ejercicio de derechos y privilegios para no perturbar el programa educativo y las actividades escolares ni infringir los derechos de los demás.

Debido Proceso: En casos disciplinarios, los estudiantes de ECPHS tienen derecho al debido proceso. Esto significa que los estudiantes tendrán:

- Notificación al alumno y/o a sus padres de los cargos que se le imputan.
- La oportunidad de presentar la versión del alumno en una audiencia o reunión informal.

- Notificación adecuada y oportunidad de una audiencia justa.

Los padres del alumno serán informados por escrito o verbalmente de todas las suspensiones. El Consejo de Dirección celebrará las audiencias necesarias para las suspensiones de larga duración y las expulsiones. La decisión del Consejo de Administración es inapelable.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Se espera que los estudiantes de ECPHS se comporten de una manera honesta, responsable, respetuosa y madura y que se abstengan de cualquier comportamiento que no cumpla con tales expectativas generales de comportamiento, independientemente de si tal comportamiento se hace referencia en una prohibición específica en este documento. En consonancia con esta expectativa, todos los estudiantes están obligados a:

- Mantener los valores fundamentales de Empower College Prep en todo momento.
- Observar las leyes y ordenanzas federales, estatales y locales, incluidas las normas específicas de comportamiento establecidas a continuación y en otras partes del Manual del alumno y la familia u otras publicaciones escolares;
- Abstenerse de participar en comportamientos que obstruyan, perturben o interfieran con cualquier actividad educativa, administrativa, disciplinaria o de otro tipo patrocinada o aprobada por la escuela;
- Abstenerse de cualquier comportamiento que ponga en peligro o amenace la seguridad o la salud física, mental o emocional de cualquier persona, o que inflija o amenace con infligir daños a la propiedad de la escuela o a un miembro de la comunidad escolar.

La escuela hará cumplir las normas de conducta de los alumnos en todo momento mientras estén en el campus o en cualquier acto escolar o cuando estén fuera del campus y su comportamiento pueda afectar negativamente a la comunidad escolar. Además, los estudiantes están sujetos a disciplina potencial por participar en comportamientos prohibidos fuera del campus o en eventos / funciones no relacionadas con la escuela, si el comportamiento en cuestión puede resultar en una interrupción sustancial de la comunidad escolar o de otra manera afecta directa y negativamente a la escuela o miembros de la comunidad ECPHS.

BAÑO/SALIDA DE CLASE

Los estudiantes reciben 4 pases por clase y trimestre. Pueden utilizarse para ir al baño o beber agua. Los estudiantes siempre deben tener un pase, cuando están en el pasillo y siempre deben firmar al salir de clase en la hoja de salida del baño cerca de la puerta. Los alumnos deben anotar la hora a la que han salido de clase y la hora a la que han vuelto. Se espera que los estudiantes sean maduros en el uso del baño y se aseguren de no pasar demasiado tiempo fuera de clase. Si se determina que un estudiante está usando el baño excesivamente o se ausenta por un largo período de tiempo diariamente (y se determina que no es causado por un problema médico u otro problema válido), el estudiante puede estar sujeto a consecuencias.

Los alumnos deben traer una botella de agua a la escuela cada día y llenarla durante las horas de transición para limitar las interrupciones de la clase. Si los estudiantes necesitan ir a la enfermería, ver al consejero o ir a la oficina por cualquier razón, deben tener un pase y una razón válida para ir.

El padre de cualquier estudiante con una condición médica u otra condición válida que requerirá que utilicen el baño con más frecuencia debe traer la documentación médica para apoyar el uso más frecuente del baño y esto se anotará en el expediente del estudiante.

CÓDIGO DE VESTIMENTA/UNIFORME

El propósito del código de vestimenta es promover un sentido de comunidad centrado en nuestros valores fundamentales y reducir las distracciones asociadas con la vestimenta, lo que a su vez fomenta un entorno propicio para el éxito de los estudiantes. Nuestros alumnos deben tener un aspecto y un comportamiento profesionales en todo momento. El código de vestimenta se aplica a las excursiones, visitas a sitios, prácticas académicas, servicio comunitario, bailes y otras actividades relacionadas con la escuela, independientemente de la hora del día, a menos que el adulto supervisor informe a los estudiantes de lo contrario. El código de vestimenta se aplica por igual a todos los alumnos.

- Deberá llevarse en todo momento una tarjeta de identificación escolar del año en curso, tal como se especifica.
- La ropa cubrirá completamente el torso, los hombros, las axilas, el vientre, las caderas, las nalgas y la espalda en todo momento.
 - o Todas las camisetas deben tener mangas o tirantes con al menos dos (2) dedos de cobertura en la parte superior del hombro.

- La ropa no puede tener agujeros en o cerca del torso, hombros, axilas, cintura, caderas, asentaderas o espalda. No está permitido mostrar el abdomen, la espalda, el pecho, la ropa interior ni los hombros.
- La ropa debe ocultar completamente las asentaderas al estar de pie, sentado o agachado. Los pantalones cortos deben llegar al menos dos (2) pulgadas por debajo de las asentaderas, midiendo desde inmediatamente por debajo de las asentaderas hasta dos (2) pulgadas por debajo de la parte posterior de la pierna.
- La ropa y los objetos personales no pueden hacer referencia a drogas, alcohol, tabaco, violencia o desnudez, ni incluir mensajes o imágenes potencialmente ofensivos que puedan interferir con el entorno educativo. Pueden incluir violencia, bandas, armas, información relacionada con el alcohol, el tabaco o las drogas, obscenidades, insinuaciones sexuales, lenguaje culturalmente insensible, estereotipos o palabras o gráficos ofensivos.
- No está permitida la ropa de dormir, incluidas las pantunflas.
- Se debe llevar calzado en todo momento. No se permite el uso de zapatillas/deslizadores en ningún momento.
- No se permiten cadenas ni pinchos/picos de ningún tipo.
- No está permitido llevar sombreros o tocados sin autorización previa.
- No está permitido llevar sombreros ni gafas de sol en el interior.

Cuando se encuentra a un estudiante en violación del código de vestimenta, la disciplina progresiva puede ser aplicada de la siguiente manera:

- Consecuencias iniciales: Advertencia y confiscación/cambio o se le entregará un préstamo/ se le pondrá en contrato de código de vestimenta.
- Consecuencias subsecuentes pueden ser las siguientes: contacto a casa, detención, intervención en casa, contrato de comportamiento, conferencia con los padres/tutores. Los padres deben recoger los objetos.
- Los objetos no recogidos se desecharán al final del semestre.

ECPHS no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de cualquier artículo en el campus.

POLÍTICA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y CHICLES

Debido al uso de la tecnología en el aula, ECPHS no permite comida ni bebida en clase, salvo botellas de agua. Cuando los alumnos utilicen la tecnología en clase, pueden dejar las botellas de agua en el suelo. Si se ven alimentos o bebidas durante la clase, serán confiscados por el profesor hasta el final del día. Las infracciones múltiples pueden acarrear consecuencias disciplinarias adicionales. Sólo se permite consumir comida y bebida en el Sindicato de Estudiantes o en el patio.

EFECTOS PERSONALES

Como miembros de una comunidad centrada en el carácter personal, huelga decir que todo el mundo debe sentir que sus pertenencias personales estarán a salvo y serán respetadas. Dicho esto, cada persona debe ser cuidadosa y diligente con sus pertenencias personales para evitar problemas. En concreto, todos los miembros de la comunidad deben adoptar algunas medidas sencillas para mantener nuestro entorno limpio y ordenado y evitar robos o daños a los bienes personales. Específicamente:

- Se recomienda encarecidamente a los alumnos que lleven consigo en todo momento carteras, dinero y objetos caros.
- Se desaconseja encarecidamente a los alumnos que lleven a la escuela aparatos electrónicos caros. Si se traen, nunca deben dejarse desatendidos (es decir, no los deje cargando en un rincón en un aula). **ECPHS NO es responsable de los artículos perdidos o robados.**

POLÍTICA DE ELECTRÓNICA PERSONAL

Está prohibido el uso de dispositivos electrónicos personales durante las clases, incluidas las electivas, las clases básicas, y asesoría. Todos los dispositivos electrónicos personales deben estar guardados y apagados y fuera de la vista durante las clases a menos que el instructor haya dado permiso. Los alumnos no pueden escuchar música en sus teléfonos móviles. Los teléfonos móviles pueden utilizarse para comunicarse con los padres antes y después de las clases. Si un empleado de la escuela observa a un estudiante con cualquier dispositivo electrónico o de telecomunicaciones (incluyendo un teléfono celular) durante las clases, incluso si el estudiante no está usando el dispositivo en ese momento, el empleado recogerá el artículo y lo entregará a la Oficina de Recepción y lo

registrará en Synergy. Los alumnos pueden recuperar los teléfonos confiscados al final del día. Los incidentes recurrentes o negarse a cumplir pueden dar lugar a que el teléfono sea retenido hasta que un padre o tutor pueda venir a recibirlo. Esto significa que todos los teléfonos deben guardarse en el bolso o mochila del alumno mientras esté en clase. Los teléfonos móviles pueden utilizarse antes, después y durante el almuerzo.

ECPHS no se hace responsable por daños, pérdida o robo de cualquier aparato electrónico personal que esté en posesión de los estudiantes mientras estén en el campus.

DISCIPLINA ESTUDIANTIL

La ley de Arizona exige que las autoridades escolares regulen la conducta de los alumnos y los disciplinen por mala conducta. En consonancia con los derechos de los estudiantes al debido proceso, las autoridades escolares regulan la conducta de los estudiantes y los disciplinan basándose en la naturaleza de la infracción cometida y en el historial disciplinario del infractor para preservar el buen orden y el clima educativo de la escuela. Las medidas disciplinarias incluyen, entre otras, una conferencia con el alumno, una conferencia con los padres, una advertencia por escrito, asesoramiento, detención, suspensión y expulsión. La detención implica el traslado de un alumno a una zona designada durante la jornada escolar. Suspensión significa la retirada temporal del privilegio de asistir a la escuela. Una suspensión "de corta duración" incluye el alejamiento de la escuela durante un periodo de diez o menos días lectivos. Una suspensión "de larga duración" incluye el alejamiento de la escuela durante un periodo superior a diez días. Expulsión significa la retirada permanente del privilegio de asistir a la escuela.

PROCEDIMIENTOS PARA REFERENCIAS DE CONDUCTA

Si el comportamiento de un alumno hace que su presencia sea inaceptable dentro del aula, el alumno será excluido de la clase durante el resto del periodo mediante la correspondiente hoja de remisión al administrador escolar correspondiente. Cada remisión se hará por escrito en un formulario del ECPHS. El profesor o el miembro del personal llenará el formulario describiendo con precisión el motivo de la referencia y conservará una copia. Una vez investigado el incidente y asignadas las consecuencias, el administrador conservará la copia rosa y enviará a casa con el alumno las copias dorada y verde. Uno de los padres debe firmar la copia verde para que el alumno la presente en la escuela. Si el estudiante es asignado a suspensión fuera de la escuela, la copia verde, firmada por uno de los padres, se requiere para la readmisión a la escuela. El administrador o el profesor puede requerir una conferencia con el estudiante y/o el padre en cualquier momento y una conferencia con el estudiante y/o el padre será requerida sobre la 3ra referencia de un estudiante.

DEBIDO PROCESO

Todo alumno cuya conducta pueda justificar su suspensión o expulsión será sometido al debido proceso. Se trata de una salvaguarda legal que protege los derechos de los estudiantes y sus padres. Los pasos del debido proceso incluyen:

- Notificación al alumno y/o a sus padres de los cargos que se le imputan.
- La oportunidad de presentar la versión del alumno en una audiencia o reunión informal.
- Notificación adecuada y oportunidad de una audiencia justa.

Los padres del alumno serán informados por escrito o verbalmente de todas las suspensiones. El Consejo de Dirección celebrará las audiencias necesarias para las suspensiones de larga duración y las expulsiones. La decisión del Consejo de Administración es inapelable.

DEBIDO PROCESO PARA ESTUDIANTES CON PLANES 504 O IEP'S

Los estudiantes que tienen una condición de calificación bajo la Sección 504 o IDEA pueden ser disciplinados de la misma manera que cualquier otro estudiante y pueden ser suspendidos por hasta 10 días acumulativos de escuela por año escolar. Si se contempla una suspensión superior a 10 días acumulativos, la escuela cumplirá con todos los requisitos legales para imponer dicha disciplina.

SUSPENSIÓN DE CORTA DURACIÓN

El Director o el director designado puede suspender a un estudiante que es culpable de violar las expectativas de comportamiento de la escuela u otra política de la escuela por diez o menos días escolares. Toda suspensión está sujeta a los derechos procesales del alumno.

SUSPENSIÓN DE LARGA DURACIÓN Y EXPULSIÓN:

La política de expulsión de Empower College Prep sigue ARS §15-841, §15-842, y §15-843 y se define como la exclusión permanente

de un estudiante de la escuela. Sólo el Consejo de Administración o el Funcionario de Audiencias designado por el Consejo tienen autoridad para expulsar a un alumno. Toda expulsión de un alumno requiere una audiencia disciplinaria formal. No se expulsará a ningún alumno a menos que el consejero auditor haya determinado que procede la expulsión. Los padres pueden retirar formalmente a un estudiante de la escuela antes de la audiencia; sin embargo, Empower College Prep se reserva el derecho de continuar con la audiencia disciplinaria formal incluso si un estudiante se retira de la escuela. Los alumnos expulsados podrán o no volver a solicitar la admisión en futuros cursos escolares en función de la aprobación, recomendaciones y/o condiciones del Consejo.

Expulsiones de alumnos de educación especial:

1. No se puede expulsar de la escuela a un alumno cualificado en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), a menos que se haya determinado, como resultado de una determinación de manifestación, que el comportamiento del alumno no está relacionado con la discapacidad del niño.
2. La determinación de manifestación debe llevarse a cabo dentro de los diez (10) días escolares de cualquier decisión de cambiar la colocación de un niño con una discapacidad debido a una violación de un código de conducta estudiantil.
3. En cumplimiento de las leyes y reglamentos federales, el alumno puede recibir un cambio de colocación en lugar de la expulsión.
4. La expulsión no puede dar lugar a la terminación de los servicios educativos para un estudiante calificado bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades. Por lo general, el equipo del programa educativo individualizado (IEP) determina el cambio de colocación de un alumno que cumple los requisitos de la ley IDEA. Durante cualquier cambio de ubicación, la escuela debe proporcionar servicios en la medida necesaria para permitir que el niño progrese adecuadamente en el plan de estudios general y avance adecuadamente hacia el logro de los objetivos establecidos en los programas de educación individualizados del niño.
5. Un alumno con una discapacidad que cumpla los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades o del artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y que no cumpla los requisitos de la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA), puede ser suspendido o expulsado de la escuela si los alumnos no discapacitados en circunstancias similares no siguen recibiendo servicios educativos.

Apelaciones:

1. El alumno o sus padres deberán ponerse en contacto con el Funcionario de Audiencias por escrito en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha en que se dicte la decisión de la audiencia.
2. En caso de apelación, un Comité de Revisión Disciplinaria formado por 3-5 miembros del Consejo revisará la decisión para determinar si se ha respetado el debido proceso y si las consecuencias han sido apropiadas.
3. El Comité de Examen Disciplinario podrá adoptar, modificar o rechazar la decisión. Este proceso de apelación no es una nueva audiencia y no se presentan nuevas pruebas.

Readmisión:

1. Un estudiante expulsado de Empower College Prep puede solicitar ser readmitido haciendo una solicitud por escrito a la Junta. La readmisión a Empower College Prep es a discreción de la Junta de Gobierno.
2. La solicitud debe incluir lo siguiente
 - a. Ser por escrito y dirigirse a la atención del Consejo de Administración.
 - b. Contener información relevante para la determinación de la Junta de Gobierno en cuanto a si readmitir o no al estudiante, incluyendo:
 - i. Un reconocimiento por parte del alumno de la gravedad e inadecuación de su comportamiento anterior.
 - ii. Que dicho comportamiento o comportamientos similares no se repetirán.
 - iii. Una descripción de las actividades del alumno desde la expulsión.
 - iv. Apoyo a la solicitud de readmisión del estudiante.
 - c. Se archivará en el despacho del Director Ejecutivo.
3. El Consejo de Administración se reunirá en sesión ejecutiva para examinar una solicitud de readmisión.
 - a. El alumno y sus padres pueden estar presentes en la sesión ejecutiva.
 - b. El alumno y los padres no pueden hacer una presentación ni hablar ante el Consejo de Administración a menos que éste se lo pida.
4. No se readmitirá a ningún alumno hasta que hayan transcurrido al menos dos (2) semestres completos (el resto del semestre en el que se ha producido la infracción y dos [2] semestres adicionales).
5. Como condición para la readmisión tras una expulsión, el alumno, con el acuerdo de sus padres o tutores, aceptará las siguientes condiciones:

- a. Asistencia regular: ninguna ausencia injustificada.
- b. Ninguna violación de las normas o políticas escolares.
- c. Realización puntual de todas las tareas de clase, según las instrucciones.
- d. Dependiendo de la naturaleza de la infracción original por la que se dispuso la expulsión, se podrá limitar la asistencia o participación del alumno en actividades extraescolares, deportes escolares y eventos o actividades extracurriculares.
- e. En caso de que un alumno sea readmitido, se le podrá restablecer la expulsión original si comete una infracción de las condiciones de readmisión.

REGISTRO E INCAUTACIÓN

Los administradores de la escuela tienen derecho a registrar a los estudiantes y confiscar la propiedad, incluida la propiedad escolar asignada temporalmente a los estudiantes, cuando exista una sospecha razonable para creer que algún material u objeto es perjudicial para la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes, y está en su posesión o control. Los alumnos no tienen expectativas de privacidad en ninguna propiedad escolar que puedan utilizar, incluidas taquillas, pupitres u objetos similares.

Los registros pueden incluir objetos personales del alumno, como mochilas o bolsillos. Todo registro tendrá un alcance razonable y no será excesivamente intrusivo para el alumno, teniendo en cuenta su edad y sexo, así como la naturaleza de la infracción.

MATRIZ DE CONSECUENCIAS

Las categorías de conducta indebida que se especifican a continuación sólo pretenden ser ejemplos de los tipos de conducta indebida que justifican la disciplina y no una lista completa de conductas indebidas. Estas son las directrices disciplinarias recomendadas para algunos ejemplos de mala conducta. Dependiendo de las circunstancias de la infracción y de los antecedentes del infractor, la disciplina real puede ser menor o mayor a discreción del administrador en cada caso. Las ofensas son acumulativas durante todo el tiempo que el estudiante esté inscrito en ECPHS.

En el gráfico siguiente, el significado de los asteriscos (*) es:

*La infracción debe notificarse al Departamento de Educación de Arizona

** La violación debe ser reportada a la policía local así como al Departamento de Educación de Arizona.

Agresión	
Provocación	Uso de lenguaje o gestos para insultar o humillar a otra persona o que puedan incitar a otro alumno a pelear. <i>Conferencia a la suspensión de corta duración</i>
Acto agresivo menor	El alumno participa en contacto físico no grave pero inapropiado, es decir, golpear, pinchar, tirar, empujar, poner zancadillas, apartar una silla de otra persona u otros comportamientos que demuestren una conducta hostil de bajo nivel. <i>Conferencia a la suspensión de corta duración.</i>
Conducta desordenada	La intención de perturbar la paz o la tranquilidad, hacer ruido irrazonable, usar lenguaje o gestos abusivos u ofensivos, hacer una conmovión prolongada, expresión o exhibición con la intención de impedir la transacción de los asuntos de una reunión, encuentro o clase o la negativa a obedecer una orden legal de dispersarse. <i>Conferencia a suspensión de corta duración (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
Imprudencia	Comportamiento involuntario y descuidado que puede suponer un riesgo para la seguridad o la salud de los demás. <i>Conferencia a suspensión de corta duración (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>

Peligro*	<p>Poner en peligro imprudentemente a otra persona con riesgo sustancial de lesiones físicas inminentes o muerte.</p> <p><i>Conferencia a suspensión de corta duración, suspensión de larga duración para recomendar la expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden).</i></p>
Pelea*	<p>Participación mutua en un incidente que implique violencia física, cuando no haya lesiones importantes, La confrontación verbal por sí sola no constituye pelea.</p> <p><i>Suspensión de corta duración, suspensión de larga duración, recomendación de expulsión.</i></p>
Asalto*	<p>Causar intencionada o imprudentemente lesiones físicas a otra persona o tocar a otra persona con intención de herirla, insultarla o provocarla. Incluido el apoderamiento o intento de apoderamiento de cualquier cosa por la fuerza o con amenaza de fuerza y el uso intencionado de un vehículo de forma peligrosa para la persona o la propiedad.</p> <p>Suspensión de corta duración, suspensión de larga duración, recomendación de expulsión.</p> <p><i>Las infracciones por agresión que sean intencionadas, premeditadas y muestren un cruel desprecio por la humanidad darán lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración. (posible remisión a las fuerzas del orden)</i></p>

Otras agresiones	<p>Otras formas de agresión que puedan provocar humillaciones o lesiones personales a otra persona.</p> <p>Conferencia a suspensión de corta duración (posible remisión a las fuerzas del orden).</p>
Insubordinación, perturbación del proceso educativo	<p>Negarse a obedecer una petición razonable de un miembro del personal, Interrumpir o crear una perturbación o un alboroto que impida el proceso educativo. La perturbación puede producirse en el aula o en el campus.</p> <p>Conferencia a suspensión de corta duración (posible remisión a las fuerzas del orden).</p>

Infracciones relacionadas con el alcohol, el tabaco y otras drogas

Definiciones:

Posesión: ejercicio consciente de dominio o control sobre un bien.

Consumo: acto de consumir o estar bajo los efectos de la droga.

Venta: transferir o intercambiar un artículo a otra persona por cualquier cosa de valor o ventaja, presente o futura.

Compartir: permitir que otra persona utilice algo que uno posee.

Política sobre zonas escolares libres de drogas (A.R.S. § 13-3411)

Es ilegal que una persona esté presente intencionadamente en una zona escolar libre de drogas para vender, transferir, poseer o consumir marihuana, peyote manufacturado, medicamentos sujetos a prescripción médica, drogas peligrosas o estupefacientes. Por "zona escolar libre de drogas" se entiende el área situada a menos de trescientos pies de una escuela o sus terrenos anexos, cualquier propiedad pública situada a menos de mil pies de una escuela o sus terrenos anexos, una parada de autobús escolar o cualquier autobús escolar o autobús contratado para transportar alumnos a cualquier escuela.

Llevar y distribuir drogas en la comunidad escolar dará lugar a la *recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.*

Infracciones por alcohol y asesoramiento sobre sustancias	<p>El director puede permitir que el estudiante regrese después de que se haya cumplido una suspensión de al menos diez días y el estudiante haya completado con éxito un programa aprobado de asesoramiento sobre abuso de sustancias a expensas del estudiante. Si no se completa satisfactoriamente el programa de asesoramiento sobre abuso de sustancias, se restablecerá la suspensión inicial de larga duración. Si se recomienda una suspensión de larga duración y se trata de la segunda suspensión de larga duración por una infracción relacionada con el alcohol, la participación en el asesoramiento no aleccionará la duración de la suspensión. Si la recomendación es de expulsión, la participación en un programa de abuso de sustancias no atenuará la recomendación.</p>
---	--

Distribución o participación**	Distribuir, compartir o intentar distribuir o compartir sustancias alcohólicas o sustancias representadas como alcohol. Llevar y distribuir alcohol en la comunidad escolar dará lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.
Uso o posesión**	Consumo o posesión de sustancias alcohólicas o representadas como alcohol. Esto incluye estar intoxicado en la escuela, en eventos patrocinados por la escuela y en transporte patrocinado por la escuela. <i>Suspensión de corta duración para recomendar la expulsión (derivación a las fuerzas del orden) para recomendar la expulsión.</i>
Venta**	Venta o intento de venta de sustancias alcohólicas o representadas como alcohol. Llevar y distribuir alcohol en la comunidad escolar dará lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.
Drogas	
A efectos de estas definiciones y de la política de la escuela , "drogas" incluirá, entre otras, todas las sustancias peligrosas controladas prohibidas por la ley, cualquier medicamento con receta o patente o de venta libre, excepto aquellos cuyo permiso de uso en la escuela se haya concedido de conformidad con la política del consejo escolar, sustancias alucinógenas, inhalantes, imitaciones de drogas ilegales y esteroides anabolizantes, medicamentos o suplementos dietéticos para uso recreativo, parafernalia de drogas o medicamentos para los que el alumno no tenga receta.	
Distribución o participación**	Distribución de compartir, o la intención de distribuir o compartir, o la fabricación de drogas. También incluye la distribución, el uso compartido, la intención de distribuir o compartir, o la fabricación de parafernalia de drogas e imitaciones de drogas ilegales, incluidos los medicamentos para los que el alumno no tenga receta. La distribución de un medicamento o un suplemento dietético para uso recreativo se tratará como una infracción de drogas. Llevar y distribuir drogas en la comunidad escolar dará lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.
Uso o posesión**	Uso o posesión de "drogas". Esto incluye el uso o posesión de parafernalia de drogas e imitaciones de drogas ilegales, medicamentos de inclusión para los que un estudiante no tiene una receta. Esto incluye el uso fuera del campus y luego estar en la propiedad de la escuela, el transporte patrocinado por la escuela o una función patrocinada por la escuela. El uso o posesión de un medicamento o suplemento dietético para uso recreativo se tratará como una infracción de drogas. <i>Suspensión de corta duración para recomendar la expulsión (remisión a las fuerzas del orden)</i>
Venta**	Venta o intento de venta, o fabricación de "drogas". También incluye la venta, intento de venta o fabricación de parafernalia de drogas e imitaciones de drogas ilegales, incluidos los medicamentos para los que el alumno no tenga receta. La venta de un medicamento o suplemento dietético para uso recreativo se considerará una infracción de drogas. Llevar y distribuir drogas en la comunidad escolar dará lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.
Tabaco	

Consumo o posesión de tabaco*.	Posesión de sustancias de tabaco, producidas o representadas como tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos/vapores y similares. <i>Conferencia a suspensión de corta duración a expulsión, Recomendación a programa para dejar de fumar</i>
Distribución o participación*	Distribuir o compartir significa el acto de dar sustancias de tabaco, producidas, o sustancias representadas como tabaco, incluyendo e-cigarrillos/vapores y similares incluyendo pero no limitado a, pasar tabaco de una persona a otra. Llevar y distribuir tabaco, drogas u otras sustancias ilegales para menores en la comunidad escolar dará lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.
Venta*	Venta de sustancias, productos del tabaco o sustancias representadas como tabaco. Llevar y distribuir tabaco, drogas u otras sustancias ilegales para menores en la comunidad escolar dará lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.

Acoso y Amenazas

Intimidación*	El acoso es un acto repetido en el tiempo que implica un desequilibrio de poder real o percibido, en el que el niño o grupo más poderoso ataca a los menos poderosos. El acoso puede ser físico, verbal o psicológico. Ejemplos concretos son, entre otros, los golpes, puñetazos, humillaciones, burlas, insultos, mofas, apodosos despectivos, insinuaciones y comentarios, gestos, exclusión social o ciberacoso. <i>Suspensión de corta duración (5 días), a suspensión de larga duración (10 días), a recomendación de expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
Acoso no sexual	Por acoso no sexual se entiende una conducta de acoso basada y/o motivada por la raza, el color, la religión, el origen nacional o la discapacidad. <i>Suspensión de corta duración (5 días), a suspensión de larga duración (10 días), a recomendación de expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
Novatadas*	Cualquier acto intencional, a sabiendas o imprudente cometido por un alumno, ya sea individualmente o en concierto con otra persona, contra otro alumno, y en el que se den las dos circunstancias siguientes (1) El acto se cometió en relación con la iniciación en una afiliación con el mantenimiento de la membresía en cualquier organización que está afiliada a la escuela; (2) El acto contribuye a un riesgo de subestación de posibles lesiones físicas, daño mental o degradación o causas de lesiones físicas, daño mental o degradación personal. También está prohibido que un alumno solicite a otra persona que participe en una novatada. <i>Suspensión de corta duración (5 días), a suspensión de larga duración (10 días), a recomendación de expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
Amenazar o intimidar*	Cuando una persona manifiesta de palabra o con su conducta la intención de causar lesiones físicas o daños graves a una persona o a sus bienes. <i>Suspensión de corta duración (5 días), a suspensión de larga duración (10 días), a recomendación de expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>

Mala conducta/Deshonestidad

La mala conducta/deshonestidad académica puede incluir, entre otros, el engaño, la falsificación, la mentira y el plagio.	
Engaño	Utilizar o intentar utilizar materiales, información o ayudas al estudio no autorizados en cualquier ejercicio o tarea académica. <i>Conferencia a la suspensión de corta duración</i>

Fabricación	Implica la falsificación o invención de cualquier información o cita en un ejercicio o tarea académica. <i>Conferencia a la suspensión de corta duración</i>
Falsificación	Utilizar la firma o las iniciales de otra persona. <i>Conferencia a la suspensión de corta duración</i>
Mentira	Dar a sabiendas información falsa o engañosa, incluidas acusaciones falsas contra otros con intención de engañar. <i>Conferencia a la suspensión de corta duración</i>
Plagio	Utilizar palabras, ideas, materiales o trabajos ajenos sin reconocer y documentar la fuente. Los alumnos son responsables de conocer las normas que rigen el uso del trabajo de otros y de reconocer y documentar la fuente adecuadamente. <i>Suspensión de corta a larga duración</i>
<i>Por todos los delitos anteriores:</i> Además de las medidas disciplinarias, los estudiantes pueden enfrentarse a sanciones académicas, que pueden incluir, entre otras, recibir un cero en una tarea, la calificación de "F" en una clase o la retirada de la clase durante el curso académico.	
Otras infracciones de las políticas escolares	
Asistencia	No asistir (es decir, hacer novillos) a una consecuencia asignada, como el castigo en el almuerzo o la escuela de los sábados. <i>Conferencia sobre la suspensión de corta duración o la suspensión de larga duración</i>
Combustible	El alumno está en posesión de una sustancia u objeto que es fácilmente capaz de causar daños corporales o materiales. <i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración, a expulsión</i>
Contrabando	Posesión de artículos declarados prohibidos en la política escolar porque pueden perturbar el entorno de aprendizaje. <i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración, a expulsión</i>
Desafío o falta de respeto	El alumno se niega a seguir instrucciones, contesta o tiene una interacción socialmente grosera. <i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración, a expulsión</i>
Disrupción	El alumno tiene un comportamiento que causa una interrupción en una actividad de clase. Las interrupciones incluyen conversaciones en voz alta, gritos o chillidos, ruido de materiales, juegos bruscos o comportamiento fuera del asiento. <i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración, a expulsión</i>
Infracción del código de vestimenta	Incumplimiento de las normas de vestimenta de la escuela <i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración</i>
Juego	Jugar a juegos de azar por dinero o apostar una suma de dinero u otros objetos de valor. <i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración</i>
Lenguaje, Inapropiado	El alumno envía mensajes verbales, electrónicos o escritos que incluyen palabrotas, insultos o el uso de palabras de forma inapropiada. <i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración, a expulsión</i>

<p>Afiliación negativa a un grupo</p>	<p>(1) 3 o más individuos que se asocian periódicamente como un grupo u organización delictiva continua, ya sea poco o fuertemente estructurada. (2) El grupo tiene líderes identificables, aunque el líder de un tipo de actividad delictiva puede ser diferente del líder de otra. (3) El grupo como nombre o símbolo identificativo. (4) Los miembros de la organización, individual o colectivamente, realizan o han realizado actualmente actividades violentas u otro tipo de actividades delictivas. (5) El grupo se identifica con frecuencia o reclama el control de un territorio específico (turf) en la comunidad, lleva vestimenta y colores distintivos y se comunica a través de pintadas y signos manuales, entre otros medios. Definición de la Oficina de Asistencia Judicial del Departamento de Justicia de EE.UU., 1997</p> <p><i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración, a expulsión</i></p>
<p>Infracción de estacionamiento</p>	<p>Violación de la política escolar o de las leyes relacionadas con los estacionamientos o el funcionamiento de vehículos motorizados en la propiedad escolar.</p> <p><i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración, a expulsión</i></p>
<p>Muestra pública de afecto</p>	<p>Darse la mano, besarse, tocarse sexualmente o cualquier otra muestra de afecto que infrinja la política escolar.</p> <p><i>Conferencia a suspensión de corta duración, a suspensión de larga duración, a expulsión</i></p>
<p>Violaciones sexuales</p>	
<p>Delitos sexuales y asesoramiento</p>	<p>Si se recomienda una suspensión de largo plazo y es la primera (1ra) suspensión de largo plazo por una ofensa sexual, el Director puede permitir que el estudiante regrese después de que se haya cumplido una suspensión de por lo menos diez (10) días y el estudiante haya completado exitosamente un programa de consejería de sensibilidad aprobado por la escuela a expensas del estudiante. Si no se completa satisfactoriamente el programa de asesoramiento sobre sensibilidad, se restablecerá la suspensión inicial de larga duración. Si se recomienda una suspensión de larga duración y se trata de la segunda (2ª) suspensión de larga duración por un delito sexual, la participación en el asesoramiento no reducirá la duración de la suspensión. Si la recomendación es de expulsión, la participación en un programa de sensibilidad no atenuará la recomendación.</p>
<p>Acoso sexual*</p>	<p>Conducta no deseada de naturaleza sexual que niega o limita la capacidad de un estudiante para participar o recibir beneficios, servicios u oportunidades en el programa de la escuela. El comportamiento puede incluir insinuaciones sexuales no deseadas, petición de favores sexuales y otras conductas verbales y no verbales de naturaleza sexual.</p> <p><i>Suspensión de corta duración (5 días) a suspensión de larga duración, para recomendar la expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden).</i></p>
<p>Amenaza o interferencia escolar</p>	
<p>Amenazar a una institución educativa significa interferir o perturbar una institución educativa mediante cualquiera de las siguientes acciones. (1) Con el fin de causar interferencias o perturbaciones en una institución educativa, o por imprudencia temeraria, amenazar con causar lesiones físicas a cualquier empleado de una institución educativa o a cualquier persona que asista a una institución educativa. (2) Con el fin de causar, o por imprudencia temeraria, interferencias o perturbaciones en una institución educativa, amenazar con causar daños a cualquier institución educativa, a la propiedad de cualquier institución educativa, a la propiedad de cualquier empleado de una institución educativa o a la propiedad de cualquier persona que asista a una institución educativa. (3) Ir o permanecer en la propiedad de cualquier institución educativa con el propósito de interferir o perturbar el uso legal de la propiedad o de cualquier manera negar o interferir con el uso legal de la propiedad por otros. (4) Negarse a obedecer una orden legal de abandonar la propiedad de una institución educativa.</p>	

Amenaza de bomba**	Amenazar con causar daños utilizando una bomba, dinamita, explosivo o artefacto incendiario <i>Recomendar la expulsión (derivación a las fuerzas del orden)</i>
Amenaza química o biológica**	Amenazar con causar daños utilizando agentes químicos o biológicos peligrosos <i>Recomendar la expulsión (derivación a las fuerzas del orden)</i>
Uso indebido de la alarma de incendios**	Hacer sonar o activar intencionadamente la alarma de incendios cuando no hay fuego. <i>Suspensión de corta duración para recomendar la expulsión (derivación a las fuerzas del orden)</i>
Otra amenaza*	Otras amenazas de causar daño, por cualquier medio, incluidos, entre otros, verbalmente, por escrito, mediante el uso de medios sociales, etc. <i>Suspensión de corta duración para recomendar la expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden)</i>
Exposición indecente o indecencia sexual pública*.	Exposición indecente es cuando un estudiante expone sus genitales o ano o una estudiante expone la areola o pezón de su pecho y otra persona está presente y el estudiante es imprudente sobre si la otra persona, como persona razonable, se ofendería o alarmaría por el acto. Indecencia sexual pública es participar intencionalmente o a sabiendas en un acto de contacto sexual, acto de contacto sexual oral, coito o bestialidad si otra persona está presente y el estudiante es imprudente sobre si la otra persona, como persona razonable, se ofendería o alarmaría por el acto. <i>Suspensión de corta duración (5 días) a suspensión de larga duración, para recomendar la expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
Pornografía*	Publicar, compartir o colgar representaciones sexualmente explícitas de personas, en palabras o imágenes, en un campus escolar o en instalaciones del distrito escolar, tanto impresas como en teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos. <i>Suspensión de corta duración (5 días) a suspensión de larga duración, para recomendar la expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
Abuso sexual**	Mantener contacto sexual de forma intencionada o consciente con cualquier persona de quince (15) o más años de edad sin el consentimiento de dicha persona o con cualquier persona que tenga quince (15) años de edad , incluso si el contacto físico sólo afecta al pecho femenino. <i>Suspensión de larga duración para recomendar la expulsión (derivación a las fuerzas del orden)</i>
Agresión sexual**	Mantener relaciones sexuales o contacto sexual oral con cualquier persona de forma intencionada o a sabiendas sin el consentimiento de dicha persona. <i>Expulsión recomendada (derivación a las fuerzas del orden)</i>

Tecnología, uso indebido de	
Dispositivos de telecomunicaciones	Los estudiantes pueden poseer teléfonos celulares sujetos a las limitaciones de esta y otras políticas de la escuela bajo las siguientes condiciones y directrices: (1) Los teléfonos celulares y / o dispositivos electrónicos deben mantenerse fuera de la vista en el bolsillo de un estudiante o una bolsa de transporte. (2) Tales dispositivos no serán encendidos o usados durante el tiempo de instrucción o tiempo libre excepto cuando sea autorizado por el maestro. (3) A los alumnos que infrinjan esta política se les podrá confiscar el dispositivo electrónico y estar sujetos a medidas disciplinarias. <i>Conferencia a la detención, a la suspensión de corta duración</i>

Otros dispositivos electrónicos	Los alumnos pueden poseer iPods, iPads, Gameboys, cámaras, etc. bajo su propia responsabilidad. Los alumnos deberán no utilizar y guardar todos estos dispositivos en el bolsillo o en una bolsa de transporte mientras se encuentren en el recinto escolar. <i>Conferencia a la detención, a la suspensión de corta duración</i>
---------------------------------	--

Uso de la tecnología del distrito/ordenadores	Uso de ordenadores escolares para fines no docentes; infracción de derechos de autor o marcas comerciales; cargar o descargar a sabiendas programas o software destructivos o maliciosos; cargar software o discos personales en ordenadores escolares sin permiso de un administrador; vandalismo o uso imprudente de ordenadores o equipos informáticos. <i>De la detención a la suspensión a corto plazo, a la suspensión a largo plazo, a recomendar la expulsión. Puede incluir la pérdida del privilegio de utilizar la tecnología escolar.</i>
---	--

Red	Uso inapropiado de la red escolar en violación del Acuerdo de Uso de Tecnología o de la política escolar. Las infracciones incluyen, entre otras, el uso inapropiado, el daño, la perturbación, las grabaciones inapropiadas o no autorizadas, o el impacto negativo sobre personas o bienes. <i>De la detención a la suspensión a corto plazo, a la suspensión a largo plazo, a recomendar la expulsión. Puede incluir la pérdida del privilegio de utilizar la tecnología escolar,</i>
-----	---

Robo

Hurtos*	Sustraer, ocultar o intentar sustraer sin permiso bienes pertenecientes a la escuela o a otra persona con un valor inferior a \$250,00 dólares. <i>Suspensión de corta duración para recomendar la expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden)</i>
---------	--

Robo*	Sustraer, ocultar o intentar sustraer bienes pertenecientes a la escuela o a otra persona sin permiso y con un valor igual o superior a \$250,00 dólares. <i>Suspensión de corta duración para recomendar la expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden)</i>
-------	--

Robo con allanamiento de morada (2º/3er grado) *	Un estudiante entra y permanece ilegalmente en o sobre una estructura residencial o no residencial o en un patio comercial vallado o entra en cualquier parte de un vehículo de motor por medio de una llave de manipulación o una llave maestra con la intención de cometer un robo o cualquier delito grave en el mismo. <i>Suspensión de larga duración para recomendar la expulsión (posible remisión a las fuerzas del orden)</i>
--	---

Allanamiento de morada: Vandalismo o daño criminal

Daños criminales	Destrucción intencional o desfiguración de propiedad escolar, propiedad comercial ubicada en propiedad escolar, o propiedad personal de otra persona, de manera que afecte sustancialmente su función o valor en y alrededor de un monto de \$5,000.00 dólares o más. <u>Ejemplos:</u> Daños a fotocopiadoras, vehículos escolares, vehículos de estudiantes o bienes inmuebles propiedad de la escuela, ciertos equipos tecnológicos, científicos o informáticos. <i>Suspensión de corta duración a expulsión recomendada. Recomendación de restitución (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
------------------	--

Grafitis o pintadas*.	Escritura en paredes, dibujos o palabras que se rayen, pinten o rocíen en las paredes u otras superficies del edificio escolar, propiedad escolar o vehículos de estudiantes/profesores. <i>Suspensión de corta duración a expulsión recomendada. Recomendación de restitución (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
-----------------------	---

Vandalismo contra los bienes personales*.	Destrucción intencionada, desfiguración o daño de bienes personales <i>Suspensión de corta duración a expulsión recomendada. Recomendación de restitución (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
Vandalismo contra la propiedad escolar	Destrucción intencionada, desfiguración o daño de la propiedad escolar. <i>Suspensión de corta duración a expulsión recomendada. Recomendación de restitución (posible remisión a las fuerzas del orden).</i>
Posesión de armas y objetos peligrosos <i>Las infracciones relacionadas con las armas pueden dar lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración.</i>	
Artículos peligrosos*.	Incluye, pero no se limita a, punteros láser, abrecartas, rociador/spray de mace/pimienta, pistolas de pintura, cuchillas de afeitar/cortadores de cajas, fuegos artificiales, cuchillos simulados, pistolas taser o aturdidoras, gas lacrimógeno o un cuchillo con hoja de cualquier longitud. <i>Suspensión de corta duración a expulsión recomendada (posible remisión a la policía)</i>
Armas de fuego**	Esta infracción incluye, pero no se limita a, armas de fuego cargadas o descargadas, operativas o inoperativas, pistolas, escopetas, rifles, pistolas de aire comprimido/pellet/BB, pistolas de iniciación/pistolas, pistolas de bengalas y artefactos destructivos, es decir, bombas o granadas. Llevar o poseer un arma mortal en el campus dará lugar a la recomendación de expulsión al Director Ejecutivo y al Consejo de Administración. <i>(Remisión a las fuerzas del orden)</i>
Arma de fuego simulada	Cualquier arma de fuego simulada de plástico, madera, metal o cualquier otro material que sea una réplica, facsímil o versión de juguete de un arma de fuego, o cualquier objeto como un palo o un dedo oculto bajo la ropa y que se presente como un arma de fuego. <i>Suspensión de corta duración a expulsión recomendada (posible remisión a la policía)</i>
Otras armas	Esta infracción incluye, entre otros, los nudillos de metal, los nunchakus y las porras. <i>Suspensión de corta duración a expulsión recomendada (posible remisión a la policía)</i>

MANTENER UN CAMPUS SALUDABLE Y PRODUCTIVO

POLÍTICA DE BÚSQUEDA DE NIÑOS

El ECPHS definirá y proseguirá sus esfuerzos en este sentido:

- Se identificará, localizará y evaluará a todos los niños con discapacidad que necesiten educación especial y servicios afines.
- Se desarrollará y aplicará un método práctico para determinar qué niños reciben actualmente la educación especial y los servicios afines que necesitan.
- El programa también se aplica a los niños discapacitados con gran movilidad y a los niños de los que se sospecha que son niños discapacitados y que necesitan educación especial, aunque pasen de curso.

Para llevar a cabo estas funciones, el personal del ECPHS asignado:

- Mantener documentación de los esfuerzos de concienciación pública para informar al público y a los padres dentro de su jurisdicción de la disponibilidad de servicios de educación especial.
- Llevar a cabo actividades de detección para todos los estudiantes recién matriculados y los que se trasladan sin registros suficientes.
- Completar las actividades de detección en un plazo de 45 días a partir de la inscripción del alumno.
- Incluir en el cribado la consideración de los ámbitos académico o cognitivo, visual, auditivo, comunicativo, emocional y psicomotor.

- Mantener documentación e informar anualmente del número de niños con discapacidad dentro de cada categoría de discapacidad que han sido identificados, localizados y evaluados.

EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y ADECUADA (FAPE)

ECPHS se asegurará de que todos los niños con discapacidades reciban una educación pública gratuita y apropiada (FAPE). ECPHS cumplirá con todas las leyes estatales y federales y los reglamentos relativos a los niños con discapacidad, incluyendo la IDEA y la Sección 504. Si cree que su hijo necesita educación especial y servicios afines, póngase en contacto con el director de la escuela.

FERPA/ EXPEDIENTES ACADÉMICOS

Esta Notificación es exigida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y le proporciona información importante sobre sus derechos en relación con los expedientes educativos de los estudiantes. Está dirigido a los padres (incluidos los padres naturales, los tutores o las personas que actúen como padres en ausencia de los padres o tutores) y a los estudiantes que reúnan los requisitos (estudiantes mayores de 18 años o que asistan a un centro de enseñanza postsecundaria). Los derechos como padre o estudiante elegible incluyen:

- Derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos del alumno. Si desea inspeccionar/revisar los expedientes académicos del alumno, póngase en contacto con el director de la escuela para concertar una cita. Se le proporcionará acceso a los expedientes en un plazo razonable, pero en ningún caso superior a 45 días desde la recepción de su solicitud. 34 Código de Reglamentos Federales § 300.613. El personal de la escuela responderá a las solicitudes razonables de explicaciones e interpretaciones de los registros. La escuela le proporcionará una copia de los registros o hará otros arreglos para la inspección y revisión de los registros solicitados si el hecho de no hacerlo le impediría efectivamente ejercer sus derechos a inspeccionar y revisar los registros.
- Derecho a consentir la divulgación de datos de identificación personal contenidos en los expedientes académicos del alumno, salvo en la medida en que la ley autorice la divulgación sin su consentimiento. La escuela limitará la divulgación de la información contenida en los registros educativos de un estudiante excepto: (1) Por su consentimiento previo por escrito; (2) Como información de directorio; o (3) Bajo ciertas circunstancias limitadas permitidas por FERPA, la Ley de Unir y Fortalecer América Proporcionando Herramientas Apropiadas Requeridas para Interceptar y Obstruir el Terrorismo de 2001 (Ley USA PATRIOT), y la Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás de 2001. A continuación se exponen algunos casos en los que se permite la divulgación sin su consentimiento.
- Derecho a solicitar la modificación de los expedientes académicos del alumno que los padres o el alumno elegible consideren inexactos, engañosos o que violen de algún otro modo los derechos de privacidad del alumno. Si cree que el expediente del alumno contiene información inexacta, engañosa o que vulnera la intimidad del alumno u otros derechos, puede pedir al centro que modifique el expediente. También tienes derecho a una audiencia para presentar pruebas de que el expediente debe modificarse si la escuela decide no modificarlo de acuerdo con tu solicitud. En el despacho del Director de la Escuela encontrará un formulario a tal efecto e información adicional.
- Derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE.UU. en relación con presuntos incumplimientos por parte de (la escuela) de los requisitos de la FERPA. Usted tiene derecho a presentar una Queja ante el Departamento de Educación de EE.UU. si cree que Empower ha violado la FERPA. Las quejas pueden enviarse a la Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue SW, Washington, DC 20202-5901.

FERPA permite la divulgación de los expedientes de los alumnos sin el consentimiento de los padres en las siguientes circunstancias:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Información del directorio, ● Funcionarios de otro sistema escolar en el que el alumno pretenda matricularse, ● Autoridades educativas estatales y federales, ● En relación con la recepción o solicitud de ayuda financiera, ● Organizaciones de acreditación, o | <ul style="list-style-type: none"> ● Profesores u otros funcionarios escolares, incluidas las personas que tengan un interés educativo legítimo en la información, ● Sistemas estatales de justicia de menores o sus funcionarios, ● En cumplimiento de una orden judicial o de una citación legalmente emitida, ● Organizaciones que realizan estudios educativos, ● Emergencia sanitaria y de seguridad. |
|---|---|

Su consentimiento no es necesario para que la escuela divulgue la siguiente información del estudiante designada como "información del directorio":

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre ● Teléfono, correo electrónico y/o dirección ● Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos ● Fotografía ● Títulos y premios recibidos | <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre de los padres ● Designación de clase ● Peso y estatura para equipos deportivos ● Fechas de asistencia |
|---|---|

Si desea negarse a permitir que la escuela divulgue información del directorio, debe presentar su negativa por escrito completando y devolviendo el "Formulario de exclusión voluntaria del uso de fotos de estudiantes e información del directorio" a más tardar al final de la primera semana de instrucción después de la inscripción del estudiante (se encuentra en el paquete de inscripción).

El ejército puede solicitar, y tiene derecho a ello, los nombres, números de teléfono y direcciones de los alumnos de los últimos cursos de secundaria, a menos que los padres, tutores o el alumno elegible rellenen un formulario en la oficina principal durante el penúltimo curso del alumno. El ejército suele solicitar esta información en el semestre de otoño de cada curso académico. Si no desea que se comunique información al ejército, debe devolver este formulario antes del 1 de octubre para garantizar que sus preferencias se introduzcan a tiempo. Se recomienda a los padres, tutores y estudiantes que reúnan los requisitos que recuerden que marcar la casilla C significa que la escuela no divulgará información del estudiante a las fuerzas armadas, pero no significa que las fuerzas armadas no puedan recopilar información del estudiante de otras fuentes no afiliadas a la escuela.

RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL Y RECLAMACIONES

La intención de cada miembro del equipo de Empower es capacitar a nuestros estudiantes para sobresalir académicamente y convertirse en las personas que fueron creados para ser.

Cada miembro del personal de Empower está profundamente comprometido a mantener nuestra promesa de capacitar a nuestros estudiantes para ir a la universidad y cambiar su mundo. Nuestros profesores se comprometen a ofrecer oportunidades educativas de calidad a los alumnos, promoviendo al mismo tiempo una comunidad profesional de aprendizaje. Los padres y tutores pueden examinar las cualificaciones del personal. Póngase en contacto con la Coordinadora de Personal, Carmen García, en el 602-283-5720 ext. 1005 o en carmen.garcia@empowercollegeprpe.org para concertar una cita y examinar las cualificaciones, la formación y la experiencia profesional de un miembro del personal.

Si, en algún momento, un alumno o su familia cree que un alumno ha sido tratado injustamente, queremos saberlo para poder resolver todos los problemas inmediatamente. Le pedimos que siga los siguientes pasos para atender las quejas:

1. Conversación inicial: Si usted o su hijo tienen una queja, primero deben hablar informalmente con la persona directamente implicada en el asunto. Prevemos que la mayoría de los problemas se resolverán en esta fase.
2. Dónde presentar una queja: Si es necesario, una queja o queja puede ser escrito y presentado a la Subdirectora, Heather Love en heather.love@empowercollegeprep.org o en la oficina principal. Si la queja se refiere al Director de la Escuela, puede enviarse al Director Ejecutivo Brian Holman a brian.holman@empowercollegeprep.org o al Presidente del Consejo de Administración llevándola a la oficina principal, o enviándola por correo electrónico directamente al Presidente del Consejo. La información de contacto de estas personas puede encontrarse en la oficina o en www.empowercollegeprep.org. Tanto el Director Ejecutivo como el Director de Finanzas y Operaciones serán informados de todas las quejas formales. Si la queja se refiere a discriminación por discapacidad, y no se resuelve tras ponerse en contacto con el Director de la Escuela, deberá seguirse el procedimiento establecido en el Código Administrativo de Arizona § R7-2-405.
3. Contenido de las quejas y plazos de presentación: Las quejas en virtud de este Procedimiento de Quejas deben presentarse dentro de los 30 días lectivos siguientes a la supuesta discriminación. La queja debe presentarse por escrito. Cualquier persona elegida por el estudiante puede ayudar al demandante a presentar la denuncia. La queja por escrito debe incluir la siguiente información:
 - El nombre del alumno y el de los padres que presentan la denuncia en nombre del alumno.
 - El nombre, la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del representante legal del estudiante, en su caso.
 - El nombre de la persona o personas que presuntamente han causado la discriminación o el acoso (demandado). Una descripción, lo más detallada posible, de la supuesta discriminación o acoso.
 - La fecha o fechas de la supuesta discriminación o acoso.
 - El nombre de todas las personas que tengan conocimiento de la supuesta discriminación o acoso (testigos), en la medida en que pueda determinarse razonablemente.
 - Una descripción, lo más detallada posible, de la forma en que el alumno o los padres desean que se resuelva la queja.
4. Investigación y resolución de la denuncia: Los demandados serán informados de los cargos tan pronto como el Director de la Escuela lo considere apropiado en función de la naturaleza de las acusaciones, la investigación requerida y la acción contemplada. El Director de la Escuela, o una de las personas designadas por él, entrevistará a los testigos que considere necesarios y apropiados para determinar los hechos pertinentes a la denuncia, y recabará otra información pertinente. Dichas entrevistas y recopilación de información se completarán en un plazo de quince (10) días lectivos a partir de la recepción de la denuncia. En un plazo de quince (15) días lectivos a partir de la recepción de la queja, el Director del centro se reunirá con el alumno, los padres y/o su representante para revisar la información recabada y, si procede, proponer una resolución destinada a poner fin a la discriminación o el acoso y corregir sus efectos. En un plazo de diez (10) días lectivos a partir de la reunión con el alumno, los padres y/o el representante, el

Director de la Escuela entregará por escrito la resolución de la queja al alumno, los padres y/o el representante y al demandado o demandados. No obstante lo anterior, se entiende que en el caso de que una resolución contemplada por la escuela implique una acción disciplinaria contra un empleado o un estudiante, el denunciante no será informado de dicha acción disciplinaria, a menos que implique directamente al denunciante (es decir, una directiva de "mantenerse alejado" del denunciante, como podría ocurrir como resultado de una denuncia de acoso). Todos los plazos mencionados anteriormente se aplicarán según lo especificado, a menos que la naturaleza de la investigación o las circunstancias impidan dicha aplicación, en cuyo caso, el asunto se completará lo antes posible. Si no se cumplen los plazos especificados anteriormente, deberá documentarse claramente el motivo o motivos del incumplimiento. Además, cabe señalar que en caso de que el demandado esté sujeto a un convenio colectivo que establezca un plazo específico para la notificación y/o investigación de una queja, se seguirán dichos plazos. En la medida de lo posible, se mantendrá la confidencialidad de los estudiantes/reclutados y de los testigos. Está estrictamente prohibido tomar represalias contra alguien por haber presentado una queja en virtud de este Procedimiento de Quejas. Los actos de represalia pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión.

5. 5. Apelación: Si el estudiante o el padre no está satisfecho con la disposición de una queja, el estudiante / padre puede apelar la disposición a la Junta de Gobierno. El Consejo de Administración emitirá una respuesta por escrito a la apelación en un plazo de 30 días lectivos a partir de la recepción de la apelación. El Consejo espera que se hayan seguido todos los pasos previos antes de tomar medidas a nivel del Consejo. Para la reunión del Consejo se seguirán todas las leyes aplicables sobre reuniones públicas abiertas, incluyendo la notificación previa y el derecho del empleado a solicitar que cualquier posible acción laboral se celebre en una reunión abierta. La decisión de la Junta Directiva es inapelable.

LOS EXPEDIENTES DE LOS ALUMNOS Y LA IDEA

IDEA es una ley federal que protege los derechos de los alumnos con discapacidad. Además de los expedientes escolares normales de los niños con discapacidades, los expedientes educativos podrían incluir materiales de evaluación y pruebas, información médica y sanitaria, Programas Educativos Individualizados y notificaciones y consentimientos relacionados, informes de progreso, materiales relacionados con medidas disciplinarias y acuerdos de mediación. Dicha información se obtiene de diversas fuentes, incluidos los padres del alumno y el personal del centro educativo al que asiste. Además, con el permiso de los padres, puede recabarse información de otras fuentes pertinentes, como médicos y otros profesionales sanitarios. Esta información se recopila para garantizar que el niño sea identificado, evaluado y se le proporcione FAPE de acuerdo con las leyes estatales y federales de educación especial. Cada organismo que participe en virtud de la Parte B de IDEA debe garantizar que en todas las fases de recopilación, almacenamiento, conservación y divulgación a terceros de los expedientes educativos cumple las leyes federales de confidencialidad. Además, la destrucción de cualquier expediente educativo de un niño discapacitado debe ajustarse a los requisitos reglamentarios de la ley IDEA. Para obtener información adicional o presentar una queja, puede llamar al gobierno federal al (202) 260- 3887(voz) o al 1-800-877- 8339 (TDD) o al Departamento de Educación de Arizona (ADE/ESS) al (602) 542-4013.

Family Policy Compliance Office - U.S. Department of Education 400 Maryland Avenue, SW, Washington, D.C. 20202-5901 Arizona Department of Education - Exceptional Student Services 1535 W. Jefferson, BIN 24 Phoenix, AZ 85007

Este aviso está disponible en inglés y español en el sitio web de la ADE, www.ade.az.gov/ess/resources, en la sección de formularios. Si necesita ayuda para obtener este aviso en otros idiomas, póngase en contacto con la ADE/ESS en el teléfono/dirección arriba indicados.

SALUD

A la hora de decidir si debe dejar a su hijo en casa, tenga en cuenta lo siguiente:

ASMA	Si ha necesitado un tratamiento respiratorio antes de venir a la escuela, por favor envíe a su hijo a la escuela e informe a la oficina de la hora en que se le dio el tratamiento y cualquier otra información necesaria para que el tratamiento pueda continuar si es necesario.
SÍNTOMAS DEL RESFRIADO	Un niño con síntomas leves de resfriado sin fiebre y que por lo demás se encuentra bien puede ir al colegio.
DIARREA	Un niño con diarrea debe permanecer en casa 24 horas después de la última deposición blanda. Llame a su médico si no se produce una pronta mejoría.
DOLOR DE OIDOS	Consulte a su médico sin demora.
FIEBRE	Mantenga a su hijo en casa si tiene fiebre de 100º o más. No permita que el niño regrese a la escuela hasta que haya estado 24 horas sin fiebre y sin medicación para la fiebre.
PIOJOS DE LA CABEZA	Los alumnos que tengan piojos deberán irse a casa y no podrán volver a clase hasta que hayan sido tratados y revisados de nuevo por un representante de la escuela. Es necesario eliminar todas las liendres y huevos viables antes de volver a la escuela.

DOLOR DE CABEZA	Un niño cuya única queja sea un dolor de cabeza puede ser enviado a la escuela.
DOLOR DE GARGANTA	Un niño cuya única molestia sea el dolor de garganta y no presente ningún otro síntoma debe ser enviado a la escuela.
ESTOMAQUIA	Un niño cuya única queja sea un dolor de estómago y no presente ningún otro síntoma debe ser enviado a la escuela. Consulte a su médico si su hijo tiene un fuerte dolor de estómago que sea suficiente para limitar su actividad.
DOLOR DE DIENTES/MUELAS	Pongase en contacto con su dentista.
VÓMITO	Mantenga a su hijo en casa durante 24 horas después de la última vez que vomitó y/o hasta que el niño pueda retener los alimentos. Llame a su médico si no se produce una pronta mejoría.

PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD

Los estudiantes con problemas crónicos de salud son definidos por la ley de Arizona como estudiantes que no pueden asistir a clases regulares durante períodos intermitentes de uno o más días consecutivos debido a una enfermedad, dolencia o accidente, pero que no están confinados en casa. Los problemas crónicos de salud deben ser certificados por un profesional médico y se debe presentar un Formulario de Certificación Médica al comienzo de cada año escolar en la oficina para el archivo del estudiante.

ENFERMEDAD PROLONGADA/GRAVE

Una enfermedad grave prolongada es aquella que hace que el alumno falte más de tres (3) días a clase o cuando los síntomas de la enfermedad incluyen fiebre, vómitos y/o síntomas parecidos a los de la gripe. Para mantener un entorno escolar saludable, los alumnos deben volver a la escuela cuando no presenten síntomas. Todos los casos de enfermedad prolongada/grave se examinarán individualmente. Las situaciones de enfermedad prolongada requieren documentación de un profesional médico.

COVID-19

A medida que este virus avanza y cambia, nuestros procesos también pueden hacerlo. Nos esforzamos por mantener a nuestras familias lo más informadas posible, siendo transparentes y ofreciendo una comunicación clara y rápida.

MEDICACIÓN

Los medicamentos recetados sólo se administrarán durante el horario escolar, si un médico determina que son necesarios. El personal escolar designado llevará un registro de los medicamentos administrados en la escuela. Todos los medicamentos se guardarán en un lugar seguro y apropiado y se administrarán según las instrucciones de los padres/tutores/médicos. Por personal designado. El personal escolar designado devolverá toda la medicación sobrante a los padres/tutores al finalizar el régimen o antes de las vacaciones de verano.

Los alumnos pueden tener en su poder inhaladores para el asma, siempre que se los recete un médico, y medicamentos de venta libre, como Tylenol, Motrin, etc., y suplementos como comprimidos de glucosa. Se prohíbe a los alumnos compartir cualquier medicamento (recetado o de venta libre) con otros alumnos. La escuela no será responsable de ninguna reacción adversa a los medicamentos autoadministrados por un alumno sin el conocimiento del personal de la escuela, el profesorado o la administración. Para que un alumno pueda llevar consigo y autoadministrarse epinefrina autoinyectable recetada (EpiPen), los padres/tutores deben proporcionar a la escuela una declaración escrita y firmada por un médico en la que se detalle el nombre del medicamento, el método, la cantidad y las circunstancias en las que debe administrarse, una confirmación de que el alumno es capaz de autoadministrarse epinefrina autoinyectable, y una declaración escrita de los padres/tutores autorizando la autoadministración, proporcionando una autorización para que el personal escolar designado consulte con un proveedor de atención médica del alumno, en relación con cualquier pregunta que pueda surgir con respecto a la medicación, y eximiendo tanto a la escuela como al personal escolar de responsabilidad civil si el alumno autoadministrador sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración de la medicación.

Para que un alumno pueda ser asistido por el personal escolar designado para tomar medicamentos recetados, incluidas las inyecciones de insulina, los padres/tutores deben proporcionar a la escuela una declaración escrita y firmada del consultorio de un médico en la que se detalle el nombre del medicamento, el método, la cantidad y el horario en que debe tomarse y una declaración escrita del padre, padre adoptivo o tutor del alumno que indique la necesidad de que la escuela asista al alumno con la administración del medicamento.

Estas declaraciones deben actualizarse anualmente o si se produce algún cambio en la medicación. El personal designado establecerá procedimientos de emergencia para afecciones médicas específicas que requieran una respuesta inmediata. Afecciones como alergias, asma y diabetes, etc.), de acuerdo con las instrucciones de los padres/tutores/médicos.

NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Si un miembro del personal del centro sospecha que se ha producido un caso de maltrato, negligencia, explotación o abandono de un menor, debe informar de ello al Departamento de Servicios para la Infancia (DCS) o a las autoridades locales (ARS 13-3620.A). Esto incluye lesiones físicas no accidentales, negligencia o delitos relacionados con la sexualidad que pudieran ocurrir en el campus de la escuela, así como fuera de la escuela o dentro del hogar del estudiante. Si el especialista del DCS o las fuerzas del orden desean interrogar o entrevistar a un alumno en la escuela, el director de la escuela cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, después de verificar y registrar la identidad del agente o del especialista del DCS, así como el motivo del interrogatorio. El director de la escuela u otro administrador estará presente durante la entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el director de la escuela considere una objeción válida.

LEY MCKINNEY VENTO DE AYUDA A LOS SIN HOGAR

ECPHS proporciona una persona del personal como enlace para los estudiantes en situaciones sin hogar. El enlace garantiza lo siguiente:

- Los niños y jóvenes en situación de sin hogar son identificados por el personal escolar y mediante la coordinación con otras entidades y organismos.
- Los estudiantes se matriculan inmediatamente, independientemente de la documentación que les falte, y tienen plenas e iguales oportunidades de tener éxito en la escuela.
- Las familias, los niños y los jóvenes reciben los servicios educativos a los que tienen derecho, incluidos los programas Head Start, Even Start y preescolares, así como derivaciones a servicios sanitarios, de salud mental, odontológicos y otros servicios apropiados, si es posible. Se informa a los padres o tutores de las oportunidades educativas y afines disponibles para sus hijos y se les ofrecen oportunidades significativas de participar en la educación de sus hijos.
- La notificación pública de los derechos educativos de los alumnos sin hogar se difunde en los lugares donde los niños reciben servicios en virtud de la Ley.
- Los conflictos de inscripción se resuelven por mediación de acuerdo con la sección de conflictos de inscripción de la Ley McKinney-Vento.
- Se informa a los padres y tutores de que se proporciona transporte de ida y vuelta a la escuela de origen, a petición de los padres.
- El enlace ayudará a los niños y jóvenes que no tengan vacunas o historiales médicos a obtener las vacunas o los historiales médicos necesarios. La ley de Arizona exige que los estudiantes sin hogar cumplan con las leyes de vacunación en un plazo de 5 días naturales a partir de la inscripción.
- El enlace ayudará a los jóvenes no acompañados a elegir y matricularse en la escuela si existe una plaza. El enlace coordinará y colaborará con los coordinadores estatales para la educación de los niños y jóvenes sin hogar y con el personal comunitario y escolar responsable de la prestación de servicios educativos y afines a los niños y jóvenes en situación de sin hogar.
- Los niños y jóvenes sin hogar no son estigmatizados ni segregados por su condición de tales.

La Sra. Natalina Masad es el enlace escolar para los estudiantes según la Ley McKinney Vento. Póngase en contacto con la Sra. Masad en natalina.masad@empowercollegeprep.org o llame a la oficina de la escuela.

NO DISCRIMINACIÓN

El ECPHS no discrimina en la admisión, acceso, tratamiento o empleo en sus servicios, programas y actividades, por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI); por motivos de sexo, de conformidad con el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; por motivos de discapacidad, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA); por motivos de edad, de conformidad con la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1974 (ADEA), o por motivos de embarazo, de conformidad con la Ley de Discriminación por Embarazo de 1978. Salvo en los casos permitidos por la ley, no se discriminará a ninguna persona en la admisión a la escuela por motivos de etnia, origen nacional, sexo, nivel de ingresos, condición de discapacidad, dominio de la lengua inglesa o capacidad atlética.

La siguiente persona ha sido designada para manejar las consultas relativas a las políticas de no discriminación y acoso de ECPHS, y sirve como Coordinador del Título IX de ECPHS: Heather Love, Subdirectora, (602) 283-5720 o heather.love@empowercollegeprep.org.

FUMIGACIÓN CON PESTICIDAS

ECPHS notificará a los padres con respecto a cualquier pesticida que se aplicará a la propiedad de la escuela.

POLÍTICA DE REGISTROS PÚBLICOS

ECHPS cumplirá plenamente con todas sus obligaciones en virtud de la Ley de Registros Públicos de Arizona. Si desea realizar una solicitud de Registros Públicos, póngase en contacto con el Director.

CUOTAS PARA ESTUDIANTES

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin coste alguno para los alumnos. Tenga en cuenta que para las siguientes tasas se ofrecen becas en función de las necesidades. Póngase en contacto con el Director de la Escuela para obtener más información o solicitar ayuda. Los estudiantes pueden tener que pagar ciertas tasas o depósitos, entre ellos:

- | | |
|---|---|
| 1) Una cuota por materiales para un proyecto de clase que el alumno conservará, si la cuota no supera el coste de los materiales. | 2) Cuotas de afiliación a clubes u organizaciones estudiantiles voluntarias y cuotas de admisión a actividades extraescolares. |
| 3) Una cuota por el equipo y la indumentaria personal de educación física y atletismo, aunque un alumno puede proporcionar su propio equipo o indumentaria si cumple requisitos y normas razonables relacionados con la salud y la seguridad. | 4) Una cuota por artículos adquiridos voluntariamente, como publicaciones estudiantiles, anillos de graduación, fotografías, anuarios y anuncios de graduación. |
| 5) Una cuota razonable, que no supere el coste real anual de mantenimiento, por el uso de instrumentos musicales y uniformes propiedad de la escuela o alquilados por ésta. | 6) Tasa por prendas personales utilizadas en actividades extraescolares que pasan a ser propiedad del alumno. |
| 7) Una tasa de estacionamiento o de sustitución de la tarjeta de identificación. | 8) Una cuota para un curso de formación de conductores, que no exceda el coste real por estudiante en el programa para el año escolar en curso. |
| 9) Una cuota por un curso opcional ofrecido para obtener créditos que requiera el uso de instalaciones no disponibles en el campus o el empleo de un educador que no forme parte de la plantilla habitual del centro. | 10) Una tasa para los cursos de verano que se ofrecen gratuitamente durante el curso escolar normal. |
| 11) Una tasa por libros de la biblioteca, libros de texto u ordenadores perdidos, dañados o atrasados. | 12) Una tasa para las excursiones, como los viajes universitarios. |
| 13) Una pequeña cuota para realizar los exámenes de admisión a la universidad (es decir, SAT y ACT) o los exámenes de Colocación Avanzada (AP). | |

TARJETAS DE IDENTIFICACION DE ESTUDIANTE

Todos los estudiantes están obligados a llevar su tarjeta de identificación actual, mientras que en el campus y en todas las actividades escolares. El coste de sustitución es de 5 dólares. Los estudiantes están obligados a mostrar su tarjeta de identificación a petición de cualquier miembro del personal.

PÉRDIDA DE PROPIEDAD ESCOLAR

Los libros de texto, el material curricular adicional y los libros se proporcionan gratuitamente para cada asignatura o clase. Los materiales deben tratarse con cuidado y utilizarse según las indicaciones del profesor. El alumno al que se le entreguen materiales dañados deberá comunicárselo al profesor.

Los alumnos recibirán el material escolar en préstamo a través de una cuenta personal. Los estudiantes deben devolver todos los libros de texto y materiales complementarios al profesor al final del año escolar o cuando el estudiante se retira de la escuela. El estudiante que no devuelva el material en condiciones aceptables deberá abonar los gastos de reposición de dicho material. Los libros de texto y las novelas serán inspeccionados por los profesores o el personal de operaciones cuando los devuelva un alumno. El personal de la escuela evaluará cualquier daño e informará al estudiante por escrito del importe de cualquier multa, siendo la cantidad máxima el coste total del libro de texto. Los costes oscilan entre 5 dólares por libro y 150 dólares por libro de texto. *La falta de pago de los libros de texto, novelas o cualquier otro material dañado puede hacer que se pierdan los privilegios de las excursiones y/o que los alumnos no puedan participar en las actividades escolares.*

Si un alumno cree que ha perdido su libro, debe comprobar en la oficina de objetos perdidos si se le ha devuelto. Si el alumno no puede localizar su libro, debe informar al profesor. La oficina principal comunicará entonces al estudiante el precio de reposición del libro. Los pagos deben hacerse a nombre de Empower Collegiate Preparatory High School y entregarse en la recepción. A continuación, los alumnos deberán presentar el resguardo a su profesor para poder obtener un nuevo libro.

Si un alumno cree que le han robado el libro, deberá seguir el procedimiento indicado anteriormente para la pérdida de libros en caso de robo de un libro de texto. Los libros dejados en la zona del almuerzo o en el recinto escolar no se consideran robados.

TECNOLOGÍA

DISPOSITIVOS UNO A UNO

Estamos encantados de ofrecer a los estudiantes la oportunidad de utilizar un ordenador portátil ECPHS-emitado en clase para mejorar su experiencia académica. Las páginas siguientes destacan información clave sobre nuestro programa y las responsabilidades tanto de los alumnos como de los padres/tutores para la participación en este programa.

La informática individual ofrece muchas ventajas a las aulas y a los alumnos de hoy en día. La expectativa de ECPHS es que el estudiante tenga su dispositivo de computación (laptop) con ellos para su uso en todas sus clases. Los ordenadores portátiles facilitan la participación en clase cuando se utiliza el plan de estudios de Summit. Los estudiantes pueden acceder a los materiales de aprendizaje y participar en la investigación en tiempo real a medida que surgen sus preguntas. El software de aprendizaje adaptativo ha evolucionado hasta el punto de que los estudiantes pueden seguir su propio aprendizaje y confiar en su progreso. Los portátiles también apoyan el Aprendizaje Basado en Problemas, que permite a los alumnos investigar, colaborar y elaborar un producto final para compartir con compañeros, profesores y padres.

El que los alumnos se lleven los portátiles a casa tiene varias ventajas. Una vez que los alumnos abandonan el recinto escolar, se ven expuestos en casa a una serie de herramientas diferentes. Algunos tienen tecnología equivalente, aunque no el mismo software; otros tienen ordenadores más rápidos y potentes y se frustran con los dispositivos escolares; otros no tienen tecnología en casa y se ven limitados en lo que pueden hacer después de la jornada escolar. Al dar a los alumnos los mismos portátiles, esperamos que el acceso a la tecnología y las oportunidades de aprendizaje sean equitativos. Todos los alumnos disponen de las mismas herramientas alineadas con la enseñanza y diseñadas para apoyar mejor su aprendizaje.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES

Para que los estudiantes puedan utilizar un dispositivo móvil Empower, el estudiante y el padre / tutor deben firmar el Acuerdo de Uso Técnico del estudiante, aceptar y seguir las políticas y procedimientos aplicables de ECPHS, y pagar una cuota de uso de tecnología no reembolsable. *Nota: Existen becas y planes de pago si se demuestra la necesidad. A ningún estudiante se le negará la oportunidad de obtener un ordenador portátil ECPHS debido a circunstancias financieras.* Póngase en contacto con el Director de la Escuela para obtener más información o solicitar ayuda.

El padre/tutor es responsable del coste de reparación o sustitución en la fecha de la pérdida si la propiedad es:

- No devuelto
- Dañado intencionalmente
- Pérdida por negligencia
- Robado, pero no denunciado a la escuela y/o a la policía a su debido tiempo (dentro del siguiente día lectivo).

ECPHS se reserva el derecho de cobrar al usuario el costo total de reparación o reemplazo cuando el daño o pérdida se produce debido a negligencia grave según lo determinado por los administradores de la escuela.

CONTROLAR EL USO DE LOS ESTUDIANTES

El padre/tutor supervisará el uso del ordenador por parte del alumno mientras esté fuera de la escuela. La mejor manera de mantener a los alumnos seguros y atentos a sus tareas es participar en lo que están haciendo.

Sugerencias:

- Haga que su estudiante comparta sus contraseñas con usted para que pueda supervisar sus actividades. (Los alumnos sólo deben compartir las contraseñas con sus padres/tutores).
- El portátil debe utilizarse en los espacios comunes de la casa, no aislado tras puertas cerradas.
- Pida a su alumno que le muestre lo que está haciendo. Hagale preguntas sobre su trabajo.

APOYAR LA SEGURIDAD EN LÍNEA

El filtrado de Internet es obligatorio en virtud de la Ley de Protección de Menores en Internet ("CIPA"). La red escolar está protegida y supervisada por hardware con filtro CIPA. Esto limitará la navegación del alumno por Internet. Las categorías generales que se bloquean son las siguientes:

- Sitios que incluyan material considerado obsceno, promuevan la violencia, el juego, la pornografía o sean perjudiciales para los menores.
- Foros y chats no supervisados por la escuela
- Sitios que promuevan la piratería informática o que contengan riesgos para la seguridad (malware, virus, etc.)
- Los alumnos deben avisar inmediatamente a un miembro del personal si encuentran información, imágenes o mensajes inapropiados, peligrosos, amenazadores o que les hagan sentir incómodos.

RESPONSABILIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES

- Nunca comas o bebas encima o cerca del portátil.
- Los portátiles deben guardarse en una mochila o un maletín acolchado diseñado para albergar un portátil.
- Nunca amontones cosas encima del portátil.

PASILLOS

- Utilice siempre el asa o la correa para transportar el portátil.
- Nunca dejes el portátil o sus accesorios desatendidos por ningún motivo.

HÁBITOS DE CLASE

- Centrar el portátil en el escritorio
- Bloquea el ordenador antes de alejarte de él.
- Cierra la tapa del portátil antes de caminar con él.
- No dejes tu ordenador portátil o tus accesorios sin vigilancia.
- Sigue todas las instrucciones del profesor.

CUIDADO DE PORTÁTILES EN CASA

- Los ordenadores portátiles deben guardarse en un lugar seguro.
- Carga el portátil completamente cada noche para que esté listo para su uso en clase.
- Utilizar el portátil en una sala común de la casa (a elección de los padres). Guarda el portátil sobre un escritorio o una mesa; nunca en el suelo.
- Protege el portátil del calor o el frío extremos, la comida y la bebida, los niños pequeños y los animales domésticos.
- Mantén el portátil limpio y sin pegatinas ni otros adornos (límpielo con un paño suave y húmedo cuando esté apagado).

VIAJAR CON EL PORTÁTIL

- Apaga completamente el portátil antes de viajar a cualquier lugar, incluso entre casa y la escuela.
- No dejes el portátil desatendido en un vehículo. Si no puede evitarlo, debes guardarlo en el maletero antes de llegar a tu destino.

- Utiliza tu mochila o lleva el maletín del portátil por el asa.
- Si alguna vez te encuentras en una situación en la que alguien te amenaza por tu ordenador portátil, dáselo y avisa a un miembro del personal del Distrito en cuanto llegues a la escuela.

ACCIONES PROHIBIDAS

Se prohíbe a los estudiantes:

- Prestar componentes de ordenadores portátiles a otros estudiantes por cualquier motivo.
 - Los estudiantes que lo hagan serán responsables de cualquier pérdida de componentes.
- Poner pegatinas o marcas adicionales en los portátiles, maletines, baterías o cables de alimentación/cargadores.
- Desfigurar el portátil o el maletín de cualquier forma, lo que incluye, entre otras cosas, marcar, dibujar, coser o estropear la superficie.
- Instalación del software. Los ordenadores portátiles de los alumnos no permitirán que los alumnos instalen software en ellos. Se espera que los alumnos que identifiquen o conozcan un problema de seguridad comuniquen los detalles a su profesor sin comentarlo con otros alumnos.
- Modificar de alguna manera el sistema operativo del dispositivo. Los alumnos no podrán abrir la funda del dispositivo por ningún motivo.
- Modificar la configuración del navegador escolar o cualquier otra técnica destinada a evitar el bloqueo de contenidos inapropiados o a ocultar la actividad en Internet.

DAÑOS/ROBO/PÉRDIDA DE PORTÁTILES

El desgaste normal del equipo está cubierto por una garantía de 1 año. Los daños accidentales y el robo del dispositivo están cubiertos por la póliza de desgaste normal del ECPHS.

REPARACIONES

De vez en cuando, surgen problemas inesperados con los portátiles que no son culpa del usuario (averías del ordenador, errores de software, etc.). El Especialista en Tecnología ayudará a los estudiantes a arreglarlos. Estos problemas se subsanarán sin coste alguno.

PRÉSTAMO DE ORDENADORES

Cada escuela dispone de sustitutos temporales, conocidos como "prestamistas", para que el proceso de reparación no interrumpa el aprendizaje. Los estudiantes son responsables del cuidado del préstamo mientras se les entregue. Las mismas normas y reglamentos se aplican al préstamo. Se anima a los estudiantes a almacenar sus archivos en OneDrive. Esto evitará la pérdida de archivos al pasar de un dispositivo a otro.

DAÑOS ACCIDENTALES VS. NEGLIGENCIA

Los accidentes ocurren. Sin embargo, hay una diferencia entre accidente y negligencia. Tras la investigación por parte de la administración escolar y la determinación por parte del personal de tecnología o la empresa de reparaciones autorizada, si se considera que el portátil ha sido dañado intencionalmente o por negligencia por parte del alumno, el alumno puede ser objeto de medidas disciplinarias y el coste de la reparación o sustitución. Los alumnos deben comunicar los daños a su centro de enseñanza en el plazo de dos días lectivos desde que se produzcan.

Las reparaciones por negligencia estarán sujetas a una tasa que deberá pagar el padre/tutor. Las negligencias graves (por ejemplo, que el alumno tire el portátil, lo calibre con un destornillador, etc.) no darán derecho a la reparación por desgaste normal. Se cobrará a los padres/tutores el coste total de la reparación/sustitución. Si necesita ayuda, hable con el administrador de su centro escolar.

EQUIPOS PERDIDOS

Si se pierde algún equipo, el alumno o sus padres deben comunicarlo inmediatamente a la escuela. Los alumnos pueden avisar a un profesor o administrador, y un miembro del personal le ayudará. Responsabilidad financiera: Se investigarán individualmente las circunstancias de cada situación de pérdida de material.

Se podrá facturar a los estudiantes/familias el coste total de los equipos perdidos.

EQUIPO ROBADO

Si el equipo es robado, la pérdida debe ser comunicada a la escuela el mismo día escolar o al día siguiente, debe presentarse una denuncia policial y el alumno o los padres deben proporcionar una copia de la denuncia a la escuela de manera oportuna (en un plazo de cinco días escolares). El estudiante puede entonces sacar un préstamo/recambio hasta que resolvamos el asunto de la

pérdida. Si no hay pruebas claras de robo, o el equipo se ha perdido por negligencia del alumno, éste y sus padres serán responsables del coste total de la reposición del artículo o artículos. Si no se informa del robo al personal adecuado y no se sigue el procedimiento de archivo adecuado, el estudiante puede recibir una factura por el coste total de la sustitución.

ASISTENCIA Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS TECNICOS

ENCENDIDO/APAGADO

- Pulse el botón de encendido situado en la parte frontal derecha del teclado.
- Después de aproximadamente un minuto, aparecerá la pantalla de inicio de sesión.
- Haz clic en el icono de estudiante como el de abajo e introduce la contraseña: estudiante.
- Para apagar haga clic en el botón Inicio, seleccione Encendido y seleccione Apagar.

CÓMO CONECTARSE A LA RED INALÁMBRICA

- Haz clic en el icono de conexión inalámbrica de la bandeja cuando haya conexiones disponibles.
- Seleccione la red inalámbrica a la que desea unirse.
- Introduzca la información necesaria para conectarse a la red inalámbrica deseada.

PROBLEMAS

Si algo se rompe (por ejemplo, la pantalla está rota, las teclas se caen, la batería no se queda cargada), lleva el portátil al especialista en tecnología de la escuela, que revisará/repárra la unidad.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿QUÉ OCURRE SI UN ESTUDIANTE OLVIDA CARGAR SU PORTÁTIL Y SE QUEDA SIN BATERÍA?

Una de las mejores formas de evitar este problema es recordar a los alumnos de forma sistemática (y constante) que carguen el portátil en casa todas las noches. Se espera que lleven el portátil a la escuela cargado todos los días. Si no lo consiguen, pueden pedir prestado un cable de alimentación o una batería de repuesto.

- 1) Primera Infracción - El alumno deberá dejar su ordenador en la escuela durante 1 día.
- 2) Segunda Infracción - El alumno deberá dejar su ordenador en la escuela durante 3 días.
- 3) Tercera infracción - El alumno pierde la posibilidad de llevarse el ordenador a casa.

¿QUÉ OCURRE SI UN ALUMNO OLVIDA TRAER EL PORTÁTIL A LA ESCUELA?

Si un alumno se olvida de traer su ordenador portátil a la escuela, puede perderse las actividades lectivas relacionadas con el ordenador portátil de ese día. Por favor, ayúdenos a que su estudiante lleve y traiga su portátil a la escuela todos los días. Cada escuela dispone de un número muy reducido de dispositivos de "préstamo". La prioridad para estos préstamos la tienen los estudiantes que experimentan problemas con el equipo fuera de su control. La escuela puede prestar un ordenador portátil a los alumnos que lo hayan olvidado.

- 1) Primera Infracción - El alumno deberá dejar su ordenador en la escuela durante una semana.
- 2) Segunda Infracción - El alumno deberá dejar su ordenador en la escuela durante 2 semanas.
- 3) Tercera infracción - El alumno pierde la posibilidad de llevarse el ordenador a casa.

¿QUÉ OCURRE SI EL PORTÁTIL DE UN ESTUDIANTE SE ROMPE DESPUÉS DE LA SALIDA?

El alumno traerá el portátil roto a la escuela para entregarlo. Para reducir al mínimo la pérdida de tiempo lectivo, se puede solicitar un préstamo/recambio en el momento. El estudiante es responsable de la pérdida o daños sufridos por el repuesto mientras esté en su posesión. Una vez reparado el portátil original del alumno, se le avisará para que cambie el préstamo por el portátil original. Si se

determina que el daño ha sido causado por negligencia o abuso por parte del alumno, se impondrá una multa por los costes de reparación, tal y como se indica en el contrato.

¿Y SI ME ROBAN EL PORTÁTIL?

La pérdida debe notificarse el mismo día escolar o el siguiente. El estudiante puede entonces sacar un préstamo/recambio hasta que resolvamos el asunto de la pérdida. Es fundamental que el alumno mantenga siempre una buena seguridad para el portátil. Por favor, trabaje con su alumno para reforzar la importancia de cuidar el portátil.

¿CÓMO SE ASEGURA EL PORTÁTIL DURANTE LAS CLASES DE DEPORTE O PE?

El personal de educación física y los entrenadores instruirán a los alumnos sobre los procedimientos específicos. Se pondrá a disposición de los alumnos de educación física y de los equipos deportivos un lugar seguro para guardar los ordenadores portátiles durante esos programas.

¿CÓMO SE PROTEGERÁ A MI ALUMNO DE MATERIAL CENSURABLE?

El software de filtrado está instalado en cada ordenador portátil. Los sitios web censurables se filtran. Sin embargo, ningún sistema de filtrado es perfecto. La seguridad en Internet se enseña a los alumnos para ayudarles a mantenerse alejados de material censurable, así como a permanecer seguros en línea. El software de filtrado también permanece en el portátil cuando se utiliza en casa.

¿POR QUÉ MI ALUMNO NO PUEDE TRAER SU PROPIO ORDENADOR A LA ESCUELA?

Hemos revisado esta posibilidad y hemos determinado que no cumple nuestras metas y objetivos. Hay varias razones por las que proporcionamos los mismos dispositivos informáticos a todos los alumnos de la escuela. Entre ellas están la seguridad, la instrucción, el apoyo técnico y la equidad.

Seguridad: hemos instalado filtros web y tomamos otras medidas de seguridad para evitar que los alumnos accedan a páginas web inapropiadas o inseguras mientras están en el colegio o en casa.

Instrucción: hemos adquirido e instalado varios paquetes de software diferentes en los portátiles del distrito que no estarán disponibles en los ordenadores externos. El mismo software, e incluso la misma versión, estará en cada portátil del distrito, por lo que los profesores podrán enseñar de forma rápida y más eficaz a clases enteras y ayudar a alumnos individuales.

Asistencia técnica: Podemos ofrecer un sólido soporte técnico a través de nuestro personal de soporte técnico a un universo limitado de dispositivos informáticos. No podemos ofrecer el mismo nivel de asistencia a un universo ilimitado de dispositivos, lo que podría provocar más tiempo de inactividad de los ordenadores y la pérdida de oportunidades de aprendizaje.

Equidad: Algunas familias no pueden permitirse el último ordenador o ni siquiera un ordenador. Si todos los alumnos utilizan el mismo dispositivo, pueden centrarse en lo que están aprendiendo con el dispositivo, no en quién tiene qué dispositivo y qué más hay en él.

¿QUÉ PASA SI NO QUIERO QUE MI FAMILIA SE HAGA RESPONSABLE DEL PORTÁTIL Y NO FIRMO EL ACUERDO?

Si el padre o tutor de un estudiante se niega a firmar el Acuerdo de Uso de Equipo de Tecnología, un estudiante todavía tendrá acceso a una computadora cuando él o ella está en la escuela. Para facilitar esto, el estudiante necesitará reportarse a una ubicación/persona designada por ECPHS (oficina, oficina de tecnología, asociado de tecnología, etc.) tanto antes como después de la escuela para registrar y sacar su computadora portátil. Si el estudiante daña intencionalmente la computadora, las familias todavía pueden ser responsables del daño, igual que con cualquier pieza de equipo propiedad de la escuela.

¿QUÉ PASA SI OLVIDO MI CONTRASEÑA?

Pide a tu profesor que restablezca tu contraseña.

TRANSPORTE

ECPHS proporciona pases de autobús urbano a los estudiantes de secundaria que viven a más de 1 milla de la escuela. Los pases se distribuyen al principio del año. Viajar en el autobús urbano es una responsabilidad importante que los estudiantes deben tomar en serio. Aunque la escuela no es responsable de los estudiantes después de que salen de las instalaciones de ECPHS, queremos que los estudiantes estén seguros en el autobús y sean excelentes representantes de nuestra escuela. Por lo tanto, los estudiantes deben seguir las reglas del autobús de la ciudad y comportarse de una manera profesional para ser embajadores fuertes de ECPHS.

POLÍTICA DE TARJETAS ECARD

En ECPHS, valoramos la educación de nuestros estudiantes. Es muy importante para nosotros que todos nuestros estudiantes tengan transporte confiable hacia y desde la escuela. Estaremos proporcionando un Valley Metro eCard pases de tránsito de forma gratuita para todos los estudiantes que necesitan tomar el tránsito de la ciudad (el autobús Valley Metro y / o Light Rail) hacia y desde ECPHS. Los pases de tránsito se consideran un privilegio y se proporcionan para que los estudiantes tengan una manera de mantener una gran asistencia durante todo el año. Por esta razón, es importante que todos los estudiantes y los padres entiendan las reglas y directrices que van junto con este privilegio.

- Sólo los estudiantes que actualmente están matriculados y asisten a ECPHS son elegibles para recibir y utilizar un pase de autobús gratuito.
- Los estudiantes que reciban un abono de transporte eCard contribuirán con \$0 al mes al coste de su abono de transporte. El valor nominal de un abono de transporte para estudiantes es actualmente de \$63 al mes.
- La buena asistencia es imprescindible para tener éxito en la escuela. Para tener derecho a un pase de tránsito gratuito eCard, los estudiantes deben tener **menos de 6 ausencias injustificadas** durante el mes.

Cualquier combinación de ausencias injustificadas y tardanzas que sumen **6 o más** resultará en que los padres del estudiante tengan que asistir a una reunión con el director de la escuela para discutir la cantidad de ausencias que el estudiante acumuló. Después de la reunión con el director de la escuela, éste notificará al Departamento de Operaciones si la eCard del alumno debe ser desactivada o no. Si la eCard del estudiante es desactivada, el **estudiante puede comprar un pase de tránsito estándar del Departamento de Operaciones por \$32.**

Los alumnos sólo deben utilizar el pase de autobús que se les expida. Son intransferibles y llevan un número de serie que se asigna a cada estudiante. Las eCards no pueden ser vendidas, intercambiadas o dadas a otra persona para su uso. Si la administración escolar se entera de que esto está ocurriendo, los administradores de la escuela pueden tomar medidas disciplinarias. El director se reunirá con el alumno y/o sus padres para determinar las medidas disciplinarias.

CÓMO OBTENER UN PASE DE TRANSPORTE ECARD

Todos los alumnos que deseen participar en la obtención de un pase de transporte gratuito eCard deberán presentar un formulario de acuerdo de pase de transporte firmado. Se pide a los padres/tutores que firmen la parte inferior de la solicitud, indicando que han leído y entendido todas las normas y políticas que forman parte de este programa. Puede entregar todos los formularios de pase de tránsito firmados en la oficina principal. Los formularios de acuerdo de pase de tránsito se pueden encontrar en la oficina principal de ECPHS.

SUSTITUCIÓN DE TARJETAS DE TRANSPORTE ECARD PERDIDAS O ROBADAS

****Por favor, informe inmediatamente a la oficina de la pérdida o robo de su tarjeta electrónica. ****

Si un pase de tránsito eCard se pierde o es robado, ECPHS reemplazará la eCard de ese estudiante con una nueva. En ese momento, la oficina principal registrará el día y la hora en que la eCard fue reportada perdida o robada. Al estudiante se le proveerá solamente una eCard adicional antes de que se le requiera pagar \$5 por otra. Los estudiantes pueden comprar otro pase de ebus en el Departamento de Operaciones. Una vez que una eCard es reportada perdida o robada, el Coordinador de Operaciones desactivará esa eCard con Valley Metro y emitirá al estudiante una nueva eCard.

SUBIR A BORDO

Todos los estudiantes que suban a un autobús urbano deben presentar su pase de tránsito eCard y su identificación de estudiante al conductor del autobús todos los días, cada vez que suban a un autobús. Si suben al tren ligero, sólo tendrán que presentar su tarjeta eCard y su carné de estudiante si así se lo indica un empleado de Valley Metro.

Los estudiantes están obligados a seguir todas las reglas para viajar en el autobús urbano y el tren ligero de Valley Metro, y esas reglas pueden ser aplicadas por Valley Metro. Visite www.valleymetro.org para obtener más información.

*****PARA QUE LOS ALUMNOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS PUEDAN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA GRATUITO DE PASES DE TRANSPORTE PÚBLICO ECARD, DEBERÁN ENTREGAR UN ACUERDO DE PASES DE AUTOBÚS FIRMADO POR UNO DE SUS PADRES O TUTORES.**

POR FAVOR, ENTREGUE UN FORMULARIO POR FAMILIA***

VEHÍCULOS EN EL CAMPUS

Conducir a la escuela se considera un privilegio. Los alumnos que conduzcan sus propios vehículos hacia y desde la escuela deben cumplir las siguientes normas. El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a una reunión disciplinaria inmediata o a la adopción de medidas disciplinarias. Información del estudiante conductor Se pedirá a los estudiantes que conduzcan hacia y desde la escuela que proporcionen la siguiente información a la recepción de su escuela:

- Nombre del estudiante y firma
- Número del permiso de conducir del alumno
- Nombre y firma del padre o tutor
- Marca, modelo y matrícula de cada vehículo que conduzca el alumno
- Número y fecha de vencimiento de la póliza de seguro del automóvil
- Matriculación de vehículos

APÉNDICE A: VALORES FUNDAMENTALES - HÁBITOS POR GRADOS

HAGA CLIC AQUÍ PARA LEER LOS HÁBITOS DE VALORES FUNDAMENTALES PARA LOS GRADOS K-12.

Respeto y humildad: Para sentirnos realizados, debemos orientarnos con precisión hacia el mundo. Debemos darnos cuenta de que no somos el centro del universo y de que existen leyes morales, leyes físicas, normas sociales y posiciones de autoridad. Esta conciencia es la base de la justicia, la bondad y la paz. Se centra en el valor de los demás y lo reconoce con precisión, lo que fomenta la apreciación de la belleza y las bendiciones que nos rodean y un sentimiento de gratitud en nuestro interior. Esto inspira la forma en que vemos e interactuamos con nuestros alumnos, sus familias, nuestros compañeros de trabajo, otras personas de nuestra organización y la comunidad en general.

Hábito	Indicadores para los grados 9-10	Indicadores para los grados 11-12
Comprometerse con los demás desde la humildad	<p>*Demuestro humildad y pienso en las necesidades de los demás más que en las mías cuando es apropiado hacerlo.</p> <p>*Influyo en los demás para que sigan las instrucciones y normas en todo momento, y participo en conversaciones y actividades para apoyar a las personas que buscan legítimamente aceptar puestos de autoridad (es decir, gobierno estudiantil, elecciones locales/nacionales, etc.) de una manera que sea coherente con las normas escolares y las leyes locales/nacionales.</p>	<p>*Demuestro humildad y pienso en las necesidades de los demás más que en las mías propias cuando es apropiado hacerlo.</p> <p>*Además de demostrar respeto y humildad de forma frecuente y coherente siguiendo instrucciones y normas en la gran mayoría de las circunstancias, también demuestro conciencia de la desobediencia civil que es proporcional, apropiada y eficaz.</p>

Integridad: Integridad significa unidad: ser completo, íntegro y fiel a uno mismo. Al igual que estamos rodeados de belleza y bondad que merecen aprecio, cada uno de nosotros tiene un valor infinito en su interior. Debemos descubrir y ser fieles a lo que fuimos creados para ser, y animarnos unos a otros y a nuestros alumnos a hacer lo mismo. Las culturas únicas y diversas, las percepciones, las personalidades, las pasiones, las ganas de vivir, el sentido del humor, las habilidades, los intereses y la capacidad de liderar e influir proporcionan un rico abanico de auténtica comunidad que sólo es plena cuando todos son verdaderamente ellos mismos.

Hábito	Indicadores para los grados 9-10	Indicadores para los grados 11-12
Desarrollar una autoconciencia y una identidad fuertes y positivas	<p>*Puedo establecer prioridades en la construcción de fortalezas para beneficiarme a mí mismo y a otros en mi familia, escuela y comunidad.</p> <p>*Puedo establecer prioridades en la mejora de las áreas de crecimiento personal, y hacer planes eficaces para alcanzar los objetivos de mejora en estas áreas. Estos planes incluyen el uso de modelos adultos positivos y sistemas de apoyo para contribuir a mi éxito en la escuela y en la vida.</p> <p>*Puedo debatir y adoptar una postura sobre ideas de origen, fuente de problemas en el mundo, formas de mejorar el mundo, y mi responsabilidad y legado, incluyendo temas que conectan con la ciencia y la religión.</p>	<p>*Puedo describirme a mí mismo con gratitud por lo que soy (es decir, cultura y antecedentes familiares, personalidad, creencias y pasiones, puntos fuertes y débiles naturales, etc.). Controló mis emociones y las utilizo para favorecer mis experiencias vitales en lugar de obstaculizarlas.</p> <p>*Puedo describir prioridades y un plan de crecimiento personal que incluya responsabilidad y apoyo para asegurar el éxito en estas áreas de desarrollo, y en la escuela y en la vida mientras mejoro en estas áreas.</p> <p>*Puedo articular claramente mi visión del mundo, incluyendo mis creencias sobre el origen, la(s) fuente(s) de los problemas en el mundo, las formas de mejorar el mundo y mi responsabilidad y legado, incluyendo temas que</p>

	<p>*Demuestro confianza en mí mismo a través del contacto visual, el tono de voz, etc. Controlo mis emociones y las utilizo para fomentar mis experiencias vitales en lugar de obstaculizarlas.</p>	<p>conecten con la ciencia y la religión. También puedo articular claramente una declaración de misión/visión para mi vida.</p>
<p>Hacer sistemáticamente lo correcto, liderar e influir</p>	<p>*Animo a los demás a hacer lo correcto en cuestiones locales y mundiales, incluso cuando pueda tener resistencia o ser impopular. *Aplico el razonamiento ético para evaluar las prácticas sociales y examinar cómo las normas de diferentes sociedades y culturas influyen en las decisiones y comportamientos de sus miembros.</p> <p>*Sé explicar cómo los miembros de la familia, los compañeros, el personal de la escuela y los miembros de la comunidad pueden apoyar el éxito escolar y el comportamiento responsable.</p> <p>*Analizo cómo las cualidades personales influyen en las elecciones y los éxitos y cómo hacer uso de los apoyos y oportunidades de la escuela y la comunidad puede contribuir al éxito escolar y vital.</p>	<p>*Influyo en los demás para que hagan lo correcto en asuntos locales y mundiales, incluso cuando pueda tener resistencia o ser impopular.</p>

Compasión y Empatía: Significa comprometerse sacrificadamente con el bienestar de los demás. Incluye la voluntad de identificarse con los demás, compartir sus luchas y sus triunfos, y comprender profundamente el origen de ambos. Se manifiesta en la búsqueda de la comprensión de las motivaciones y percepciones de los demás, y de cómo ellos nos perciben a nosotros. Requiere suponer lo mejor de los demás, ver lo mejor en los demás y esperar lo mejor para los demás, para todos los demás. Esto forja un vínculo inseparable y sinérgico entre cada individuo de nuestra organización, cada estudiante, cada familia y los individuos de nuestra comunidad. También es la principal motivación de nuestros esfuerzos colectivos para empoderarnos y empoderar a los demás.

Hábito	Indicadores para los grados 9-10	Indicadores para los grados 11-12
<p>Mostrar empatía</p>	<p>*Busco comprender, y utilizo diversos métodos para compartir en profundidad los sentimientos y las perspectivas de los demás.</p> <p>*Puedo analizar similitudes y diferencias entre mi propia perspectiva y las perspectivas de los demás en situaciones presentes y potenciales futuras.</p> <p>*Sé utilizar las habilidades de conversación para comprender los sentimientos y perspectivas de los demás y el origen de los mismos.</p>	<p>*Busco comprender y utilizo eficazmente diversos métodos para compartir en profundidad los sentimientos y las perspectivas de los demás.</p> <p>*Puedo expresar comprensión hacia los que tienen opiniones diferentes y demostrar formas de expresar empatía hacia los demás.</p> <p>*Puedo comportarme y expresar emociones de manera que contribuya a que los demás tengan sentimientos y perspectivas y comportamientos más deseables.</p>

	*Puedo elegir comportarme y expresar emociones de manera que contribuya a que los demás tengan sentimientos y perspectivas y comportamientos más deseables.	
<p>Crear un ambiente positivo y de apoyo</p> <p>relaciones con otros estudiantes y adultos.</p> <p>Utilizar habilidades efectivas de cooperación y colaboración.</p>	<p>*Trabajo con otros, incluso cuando es difícil, y asumo distintos papeles en un grupo o equipo. Incluyo y animo a los demás.</p> <p>*Puedo analizar y aplicar cómo escuchar y hablar ayudan a prevenir y resolver conflictos y cómo las habilidades de resolución de conflictos contribuyen al trabajo dentro de un grupo.</p> <p>*Puedo demostrar vulnerabilidad y compartir éxitos y luchas personales y profesionales con un pequeño grupo de personas de confianza con las que comparto la vida.</p> <p>*Soy capaz de evaluar los efectos de solicitar apoyo a los demás y de prestarlo, así como la propia contribución en los grupos como miembro y líder.</p> <p>*Puedo evaluar la aplicación de las habilidades comunicativas y sociales en las interacciones diarias con compañeros, profesores y familias, y puedo planificar, poner en práctica y evaluar la participación en un proyecto de grupo.</p>	<p>Puedo establecer relaciones, cooperar y colaborar en un entorno extraescolar para contribuir al éxito y resolver conflictos según sea necesario en una iniciativa laboral o comunitaria.</p>
Ayudar y servir	<p>*Puedo evaluar estrategias para ser respetuoso con los demás y oponerme a los estereotipos y prejuicios, y cómo la defensa de los derechos de los demás contribuye al bien común.</p> <p>*Reconozco y reconozco mi responsabilidad en los problemas personales, locales y globales y encuentro formas de solucionarlo.</p>	<p>Ayudo y sirvo de forma independiente para iniciar y mejorar la vida de los demás en mi comunidad. Reconozco y asumo mi responsabilidad en los problemas personales, locales y mundiales y busco formas de solucionarlos.</p>

Optimismo y esperanza: Independientemente de las circunstancias, nos mantendremos valientemente centrados en lo que es bueno, lo que es correcto, lo que es puro, lo que es noble, lo que es excelente, lo que es digno de elogio, lo que es admirable, lo que es posible, y en cómo hacer realidad estos ideales para nuestros alumnos, nuestras familias, nuestros compañeros de trabajo, otros miembros de nuestra organización y la comunidad y el mundo en general.

Hábito	Indicadores para los grados 9-10	Indicadores para los grados 11-12
<p>Mostrar gratitud</p>	<p>*Expreso gratitud a los demás por el impacto positivo que han tenido en mi vida, y trabajo con otros mentores y amigos que me ayudan a aprender de</p>	<p>*Expreso mi gratitud personal y públicamente de manera que inspire a los demás a estar agradecidos por las cosas positivas de sus vidas, incluso en medio de experiencias dolorosas.</p>

	experiencias dolorosas y a avanzar hacia experiencias positivas en mi vida.	
Extender la esperanza	<p>*Puedo hacer que las personas sientan que sus retos y experiencias negativas son escuchadas y comprendidas, y también ofrecerles ánimos y perspectivas que les inspiren a superar estos retos y sacar el máximo partido de su situación.</p> <p>*Puedo centrarme y centrar a los demás en las posibilidades positivas del futuro. Entiendo el poder del "todavía". Digo "puedo", aunque sea un pequeño paso hacia un gran objetivo.</p>	<p>*Analizo las causas centrales del dolor y la insatisfacción de las personas, y genero estrategias múltiples y alineadas para reducir este sufrimiento a pesar de la resistencia y el rechazo de algunas de estas estrategias.</p> <p>*Puedo centrarme y centrar a los demás en las posibilidades positivas del futuro y demostrar una mentalidad de crecimiento. Entiendo el poder del "todavía". Digo "puedo", aunque sea un pequeño paso hacia un gran objetivo.</p>

Administración y restauración: La escasez es una realidad en nuestro mundo. Respetaremos y realzaremos el valor de los recursos finitos de nuestra organización, comunidad y mundo.

Hábito	Indicadores para los grados 9-10	Indicadores para los grados 11-12
Buscar la salud personal	*Hago ejercicio al menos 30 minutos al día, como comidas equilibradas sin demasiado azúcar y duermo al menos 7 horas por la noche.	*Hago ejercicio al menos 30 minutos al día, como comidas equilibradas sin demasiado azúcar y duermo al menos 6 horas por la noche.
Utilizar los recursos de forma sostenible y que aumente su valor.	<p>*Puedo hacer un presupuesto personal de dinero y analizar las formas en que en mi casa, escuela y comunidad se ahorra dinero y recursos o se utilizan para aumentar su valor.</p> <p>*Planifico con antelación para tener siempre los materiales que necesito y cuidado de estos materiales para que no se desperdicien ni se pierdan.</p> <p>*Guardo los trabajos, ideas y documentos inacabados para poder volver a ellos más tarde y desarrollarlos.</p>	<p>*Puedo analizar y presentar recomendaciones sólidas y lógicas para el uso del tiempo, el dinero y los recursos en mi familia, mi escuela y mi comunidad. Soy creíble porque administro bien mi tiempo, mi dinero y mis recursos.</p> <p>*Guardo los trabajos, ideas y documentos inacabados para poder volver a ellos más tarde y desarrollarlos.</p>
Mejorar el entorno (casa, escuela, ciudad, mundo)	<p>*Paso tiempo en mi comunidad haciéndola más limpia, segura y/o mejor.</p> <p>*Puedo planificar, poner en práctica y evaluar mi participación en actividades y organizaciones que mejoren el clima escolar y en un esfuerzo de grupo para contribuir a mi comunidad local.</p>	<p>*Construyo relaciones con organizaciones y líderes locales.</p> <p>*Puedo trabajar cooperativamente con otros para planificar, implementar y evaluar un proyecto que satisfaga una necesidad escolar identificada y que aborde una necesidad identificada en la comunidad en general.</p>

Sabiduría y verdad: Respetaremos y nos adheriremos a principios y verdades probados a lo largo del tiempo, al tiempo que suspendemos el juicio para reflexionar profundamente sobre sus aplicaciones matizadas en un mundo complejo. Demostraremos curiosidad por el mundo en que vivimos y por las personas con las que convivimos. Desarrollaremos una conciencia aguda de las injusticias en nuestras comunidades y en nuestro mundo que más necesitan ser restauradas. Consideraremos múltiples perspectivas y múltiples facetas de las mismas, y equilibraremos la creatividad y la lógica a la hora de

explorar sus causas y las soluciones más estratégicas, incluidas las acciones específicas que deben emprenderse, los resultados que deben lograrse, los recursos que deben utilizarse y las personas en las que deben invertirse.

Hábito	Indicadores para los grados 9-10	Indicadores para los grados 11-12
Busca la verdad	<p>*Hago preguntas y trato de aprender información interesante, importante, matizada y difícil de encontrar sobre mí mismo, mi comunidad, mi país y mi mundo: presente, pasado y futuro.</p> <p>*Reflexiono sobre lo que aprendo y relaciono los hechos con las grandes ideas. Reflexiono sobre ideas y problemas para extraer lecciones valiosas. Discuto la aplicación de estas lecciones con otros en diversos contextos para mi vida personal y para la gente de mi comunidad y del mundo.</p>	<p>*Persigo sin descanso lo que es verdad en diversos contextos, y entablo conversaciones enérgicas con otros para garantizar que lo que es verdad sea conocido y aplicado por los demás.</p>
<p>Mostrar habilidades de pensamiento crítico, reunir pruebas y considerar múltiples perspectivas para tomar decisiones creativas y lógicas.</p>	<p>*Persigo sin descanso lo que es estratégico, seguro, saludable y/o verdadero en diversos contextos, e incorporo sabios consejos y múltiples perspectivas en este proceso.</p> <p>*Reflexiono sobre lo que aprendo y relaciono los hechos con las grandes ideas. Reflexiono sobre ideas y problemas para extraer enseñanzas valiosas. Entablo conversaciones sólidas con los demás para asegurarme de que lo que es cierto es conocido y aplicado por los demás.</p>	<p>*Soy capaz de reunir y organizar múltiples fuentes de información para elaborar y presentar soluciones y decisiones estratégicas de forma factible, oportuna, convincente para los demás y teniendo en cuenta los recursos necesarios. Puedo aplicar esto a situaciones e injusticias académicas, sociales, familiares y comunitarias.</p>

Perseverancia y excelencia: Nos convertiremos en lo que fuimos creados para ser y haremos lo que se nos ha facultado para hacer en nuestra comunidad y en nuestro mundo. Superaremos los obstáculos y agotaremos todas las opciones para cumplir nuestro compromiso con el máximo nivel de calidad y demostrar excelencia en todos nuestros esfuerzos. Esto requerirá un trabajo duro, urgente y sostenido. Requerirá silenciar las distracciones a nuestro alrededor y en nuestro interior. Implicará autodisciplina y autocontrol, diligencia y determinación, tenacidad y gratificación tardía.

Hábito	Indicadores para los grados 9-10	Indicadores para los grados 11-12
<p>Establezco altos niveles de calidad y excelencia para mí y para mi trabajo y acepto los retos.</p> <p>Establezco objetivos y planes alineados para alcanzarlos con éxito con frecuencia.</p>	<p>*Tengo objetivos académicos, profesionales y socioemocionales a corto y largo plazo.</p> <p>*Participo en actividades de enriquecimiento y extraescolares.</p> <p>*Realizo al menos 2 horas de deberes cada noche.</p> <p>*Demuestro un compromiso con la excelencia con la ropa que elijo llevar.</p> <p>*Puedo poner en práctica un plan para aprovechar un punto fuerte, satisfacer una necesidad o afrontar un reto, y evaluar cómo el desarrollo de intereses y el desempeño de</p>	<p>*Tengo objetivos académicos, profesionales y socioemocionales a corto y largo plazo, con un plan que sigo y en el que compruebo mis progresos. Este plan tiene formas de celebrar e incluye personas que me hacen responsable y me ofrecen apoyo.</p> <p>*Elijo actividades de enriquecimiento y extraescolares que se ajusten a mis objetivos y planes de vida, y me comprometo a destacar en estas áreas durante varios años.</p> <p>*Realizo al menos 2-3 horas de deberes cada noche.</p>

	<p>funciones útiles contribuyen al éxito escolar y vital.</p> <p>*Obtengo calificaciones que me permitirán alcanzar mis metas universitarias (3.0+).</p> <p>*Fijar objetivos y planes semanales que me permitan alcanzar las notas y otros requisitos necesarios para lograr mis objetivos universitarios y a largo plazo.</p>	<p>*Demuestro un compromiso con la excelencia en todos los aspectos de mi vida (ropa que elijo llevar, lenguaje que utilizo, etc.).</p>
<p>Puedo desenvolverme como persona automotivada, autodirigida y con capacidad de aprendizaje.</p>	<p>*Demostrar autodisciplina y autocontrol.</p> <p>*Demostrar la capacidad de desarrollar un horario semanal y una rutina diaria para equilibrar las actividades escolares, domésticas y comunitarias.</p> <p>*Busco nuevas personas y recursos para aprender y alcanzar mis objetivos. Identifico estrategias para aprovechar los recursos y superar los obstáculos que impiden alcanzar los objetivos. Aplico estrategias para superar los obstáculos que me impiden alcanzar mis objetivos.</p>	<p>*Tengo personas a las que elijo como mentores y a las que he pedido que me sirvan de mentores para apoyar mi aprendizaje continuo y mi desarrollo personal mientras hago esto por los demás.</p> <p>*Tengo una rutina y un horario que pueden ajustarse a lo largo del año en función de mis compromisos y que me permiten sobresalir en mis compromisos actuales, explorar nuevos retos y mantener un margen en mi vida.</p>
<p>Demuestro la capacidad de perseguir implacablemente mis objetivos trabajando con urgencia durante un período de tiempo sostenido y retrasando la gratificación inmediata para obtener recompensas a largo plazo.</p>	<p>*Trabajo apasionadamente por objetivos que tienen un significado personal en mi vida y puedo articular cómo las acciones y objetivos a corto plazo conectan con este propósito a largo plazo.</p> <p>*Cuando no consigo un objetivo, considero las múltiples razones por las que no lo consigo, a menudo con la aportación de otros. Priorizo las razones, desarrollo un plan alineado y aumento el esfuerzo para seguir el plan y aumentar el éxito. Mi plan suele incluir a otras personas que me proporcionan responsabilidad y apoyo para ayudarme a centrarme en lo positivo e ignorar a los detractores y las tentaciones personales de abandonar o incluso reducir el esfuerzo.</p>	<p>*Trabajo con pasión e inspiro a otros en pos de objetivos que tienen un significado personal en mi vida.</p> <p>*Puedo invertir en otros para apoyar acciones y objetivos a corto plazo que conecten con mi propósito a largo plazo.</p> <p>*Cuando yo y aquellos a los que inspiro e influyo no alcanzamos un objetivo, considero múltiples razones (s) por qué, a menudo con estas personas y otras. Priorizamos las razones, desarrollamos un plan alineado y aumentamos el esfuerzo para seguir el plan y aumentar el éxito. El plan incluye estructuras de rendición de cuentas y apoyo para centrarse en lo positivo e ignorar a los detractores y las tentaciones personales de abandonar o incluso reducir el esfuerzo.</p>
	<p>*Puedo aplicar estrategias para gestionar el estrés y motivar un rendimiento satisfactorio.</p> <p>*Puedo analizar cómo los pensamientos y las emociones afectan a la toma de decisiones y al comportamiento responsable, y puedo generar formas de desarrollar actitudes más positivas.</p> <p>*Estoy en la escuela y en clase a tiempo todos los días a menos que tenga una enfermedad contagiosa.</p>	<p>*Puedo aplicar estrategias y apoyar a los demás para gestionar el estrés y motivar un rendimiento satisfactorio.</p> <p>*Puedo articular para mí mismo y para los demás formas de desarrollar actitudes positivas, y la influencia de los pensamientos y las emociones en la toma de decisiones y el comportamiento responsables.</p>

		*Estoy en la escuela y en clase a tiempo todos los días a menos que tenga una enfermedad contagiosa.
Demuestro habilidades de afrontamiento eficaces cuando me enfrento a un problema	<p>*Puedo aplicar estrategias para gestionar el estrés y motivar un rendimiento satisfactorio.</p> <p>*Puedo analizar cómo los pensamientos y las emociones afectan a la toma de decisiones y al comportamiento responsable, y puedo generar formas de desarrollar actitudes más positivas.</p> <p>*Estoy en la escuela y en clase a tiempo todos los días a menos que tenga una enfermedad contagiosa.</p>	<p>*Puedo aplicar estrategias y apoyar a los demás para gestionar el estrés y motivar un rendimiento satisfactorio.</p> <p>*Puedo articular para mí mismo y para los demás formas de desarrollar actitudes positivas, y la influencia de los pensamientos y las emociones en la toma de decisiones y el comportamiento responsables.</p> <p>*Estoy en la escuela y en clase a tiempo todos los días a menos que tenga una enfermedad contagiosa.</p>

APPENDIX B



2024-2025 School Calendar

Empower College Prep
2411 West Colter St.
Phoenix, AZ 85015
(602) 283-5720
Fax: (602) 535-5409
empowercollegeprep.org

July 2024						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

August 2024						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

September 2024						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

October 2024						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

November 2024						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

December 2024						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

July 22 School-Year Employees' First Day
 July 31 K-8 Open House
 Aug 1 9-12 Open House
 Aug 5 Students' First Day
 Sep 2 Labor Day Holiday
 Sep 18-20 9-12 Conferences - Early Release
 Oct 9-11 K-8 Conferences - Early Release
 Oct 14 Columbus Day/Indigenous Peoples Day
 Oct 14-18 Fall Break - No School
 Nov 11 Veterans' Day Holiday
 Nov 27-29 Thanksgiving Break
 Dec 20 End of Semester 1
 Dec 23 - Jan 3 Winter Break
 Jan 6 Staff Learning Day
 Jan 6 Beginning of Semester 2
 Jan 20 Martin Luther King, Jr. Day Holiday
 Jan 21 100th Day of School
 Jan 22-24 K-12 Conferences - Early Release
 Feb 17 Presidents' Day Holiday
 Mar 17-21 Spring Break
 April 18 Spring Holiday
 May 23 Students' Last Day/End of Semester 2
 May 23 Early Release
 May 23 School-Year Employees' Last Day
 May 24 High School Graduation

Staff Training
School Recess
Federal Holidays
Early Release K-12
Early Release K-8
Early Release 9-12
Semesters Begin or End

QT 1: 8/5 - 10/4 = 44 Days
QT 2: 10/07 - 12/20 = 46 Days
SEM 1: 8/2 - 12/21 = 90 Days
QT 3: 1/7 - 3/14 = 47 Days
QT 4: 3/24 - 5/23 = 44 Days
SEM 2: 1/9 - 5/22 = 91 Days
Total Days = 180 Days

January 2025						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

February 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

March 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

April 2025						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

May 2025						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

June 2025						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

APPENDIX C: REFERRAL TO OUTSIDE AGENCIES

Programas de preparación para la universidad		
Organización	Propósito/Objetivo	Contacto
Be A Leader	Para los estudiantes de los grados 8-12, ayudar a preparar a los estudiantes para la universidad a través de talleres mensuales los sábados	https://www.bealeaderfoundation.org/ Email: info@bealeaderfoundation.org Phone: (602) 758-8000
ACE	<p>Obten Crédito de Doble Matrícula GRATIS a través de los Colegios Comunitarios de Maricopa (Todos los sitios tienen programas pero el más cercano es Phoenix College)</p> <p>Debes ser un estudiante de segundo año para aplicar y estar dispuesto a tomar clases de la universidad durante el verano y los sábados.</p>	<p>Yvonne Tapia ACE Program Coordinator Email: yvonne.tapia@phoenixcollege.edu Phone: (602) 285-7851</p> <p>Lane Franklin Student Services Specialist Email: lane.franklin@phoenixcollege.edu Phone:(602) 285-7741</p> <p>ACE Programs Office Email: ace@phoenixcollege.edu Phone:(602) 285-7743</p>
Aguila Youth	Unete a una comunidad de estudiantes que van a la universidad mientras aprendes los pasos necesarios para aplicar y graduarte de la universidad. Los miembros pueden participar en la gira universitaria anual de una semana a los estados vecinos.	www.aguilayouth.org Email: info@aguilayouth.org Phone: (602) 518-0612
STEPS	Obtén ayuda para prepararte para la universidad a través de talleres y asesoramiento individual. Los estudiantes también pueden solicitar participar en la expedición a Alaska en su último año. Deben ser estudiantes de segundo año con un promedio de 3.6 para aplicar.	http://www.stepexpedition.org/apply/ Email: step@stepexpedition.org Phone: (602) 329-2247
Arizona Ivy League	¿Te tomas en serio lo de solicitar plaza en universidades muy competitivas? Obtén ayuda para prepararte para el proceso de solicitud y aprende a destacar entre todos los estudiantes estrella. Abierto a estudiantes de tercer año.	https://www.facebook.com/OfficialAZILP/ James Montoya, Executive Director Email: jmontoya@azivyleagueproject.org
College Depot	Ubicado en la Biblioteca Burton Barr en el centro de la ciudad, Obtén ayuda para	https://www.phoenixpubliclibrary.org/collegedepot/

	prepararte y solicitar la admisión a la universidad a través de talleres, campamentos de verano y asesoramiento personalizado. Abierto los sábados. Asegúrate de consultar su lista de becas en línea.	Para concertar una cita, llame al 602-261-8847.
Recursos de salud mental		
<i>Organización</i>	<i>Propósito/Objetivo</i>	<i>Contacto</i>
Southwest Network	Servicios de salud conductual	Dirección: 3450 N. 3rd St, Suite 150 Phoenix, AZ 85012 Teléfono: 602-265-8338
Open Hearts	Servicios de salud mental	Dirección: 4414 N. 19th Ave Phoenix, AZ 85015 Phone: 602-285-5550
Chicanos Por La Causa	Servicios de salud conductual, inmigración, vivienda	Dirección: 6850 W Indian School Rd, Phoenix, AZ 85033 Teléfono: 623- 247-0464
Arizona Children's Association	Servicios de salud conductual	Dirección: 3636 N Central Ave #200, Phoenix, AZ 85012 Teléfono: (602) 234-3733
Crisis Network AZ	Servicios de crisis/ Equipo móvil	602-222-9444
Navigator Services	Apoyo intensivo de 2 semanas; inscripción en AHCCCS, servicios de salud conductual incluyendo psiquiatría, vivienda, empleo, tratamiento de abuso de sustancias, transporte, recursos LGBTQ Condado de Maricopa	Patrick Scullion, Crisis Transition Navigator patrick.scullion@lafronteraempact.org Phone: 480-736-4955 Fax: 480-921-8410 7 Days a week, 9:00 am to 7:00 pm https://www.mercymaricopa.org/assets/pdf/about-us/Community-Crisis-Resources.pdf
TERROS	Servicios de salud conductual	Monica Cawley , Clinical Site Director Dirección: 3864 N. 27th Ave Phoenix, AZ 85017 Teléfono: 602-389-3754

Recursos comunitarios		
Organización	Propósito/Objetivo	Contacto
Boys and Girls Club	Programas extraescolares, sigue el horario del Distrito Escolar de Alhambra	Dirección: 2242 W Missouri Ave, Phoenix, AZ 85015 Teléfono: (602) 249-1338
YMCA	Deportes, Club de Gobierno, Programas extraescolares y de verano	Dirección: 5517 N 17th Ave, Phoenix, AZ 85015 Teléfono: (602) 242-7717
Big Brothers, Big Sisters	Mentoría Edades 6-15	https://www.bbbsaz.org/enroll/ Dirección: 4745 N 7th St #210, Phoenix, AZ 85014 Teléfono: (602) 264-9254
New Pathways for Youth	Mentoría Edades 13-17	https://www.npfy.org/ Teléfono: 602-422-9270 or email npfyprogram@npfy.org Dirección: 1001 East Pierce St, Phoenix, AZ 85006
GCU Learning Lounge	Tutoría GRATIS para estudiantes de MS y HS, SAT/ACT Prep Abierto Lunes-Viernes 3-8pm, Sábados 10am-2pm	GCU Campus- ACE Center Contacte con nosotros en: (602) 247-2030 o correo electrónico K12LearningLounge@gcu.edu
Harvest Compassion Maryvale	Comida, ropa y pañales gratis. Pueden ir una vez al mes. Todo GRATIS. ABIERTO Martes, viernes y sábado, 9 am a 11:30 am	Dirección: 4002 N 67th Ave Phoenix, AZ 85033 Teléfono: 623-247-0039
UMOM	Albergue familiar	Dirección: 3333 E Van Buren St, Phoenix, AZ 85008 Teléfono: (602) 275-7852 ext. 5000
Family Housing Hub	Buscador de refugios	Dirección: 3333 E Van Buren St, Phoenix, AZ 85008 Teléfono: (602) 595-8700 Website: fhhub.org

RECONOCIMIENTO DE PADRES Y ALUMNOS

La misión de Empower College Prep es preparar a los estudiantes para tener éxito en la universidad, resolver problemas del mundo real y maximizar su impacto en el mundo. Nuestra visión es que todas las personas sean empoderadas con la educación, el propósito y el carácter para transformar su comunidad, país y mundo.

Al inscribir a sus estudiantes en Empower College Prep High School, usted se compromete a apoyar la misión, visión, valores y objetivos de la escuela haciendo lo siguiente:

- Revise y apoye todas las normas y políticas de la escuela, incluidas las relacionadas con la disciplina, la asistencia y el código de vestimenta. Puede solicitar una copia del Manual Familiar en la oficina o consultarlo en <http://www.empowercollegeprep.org/colter-hs-important-documents/>.
- Asegúrese de que su estudiante llegue puntual a la escuela todos los días.
- Asegúrese de que su alumno está bien descansado, vestido de acuerdo con el código de vestimenta y con todo el material necesario.
- Proporcionar un lugar adecuado para el estudio en casa.
- Hable con su(s) alumno(s) sobre sus tareas escolares y los plazos importantes.
- Revisar las notas de los alumnos y su progreso en el aprendizaje con regularidad a lo largo del año.
- Recoja a su estudiante en el plazo de una hora si se le envía a casa por enfermedad/disciplina. Proporcionar y actualizar la información exacta de la familia (por ejemplo, dirección, números de teléfono, contacto de emergencia, órdenes de custodia legal, etc.).
- Comuníquese constantemente con los profesores y el personal en relación con cuestiones académicas y de otro tipo relacionadas con la educación de su estudiante.
- Devuelva las llamadas o correos electrónicos de la escuela en el plazo de un día laborable.
- Mantener relaciones de cooperación y respeto con el personal y el profesorado.
- Siga las instrucciones del personal de Empower en todo momento cuando esté en el campus o en eventos relacionados con la escuela. Regístrese en la oficina principal y lleve la tarjeta de identificación proporcionada cuando visite las instalaciones.
- Cumplir con los horarios asignados para recoger/dejar a los alumnos en horario escolar, eventos extracurriculares y actividades fuera del campus.

Firma de los padres

Fecha

Mi padre/tutor ha discutido las reglas de ECPHS conmigo. Estoy de acuerdo en apoyar la misión, visión, valores y metas de la escuela y entiendo las reglas, directrices y consecuencias si no las sigo.

Firma del estudiante

Fecha